TIPO DE EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Contrato: Contrato de servicios, procedimiento abierto.
Número de expediente: KON_IRE_0004/2020
Referencia del documento: 2020_plegu_tek_eraikinen garbiketa zerbitzua_bhbt

PLIEGOS TÉCNICOS DE CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y DEL PATRONATO DE DEPORTES.

0.- ESTRUCTURA DEL CONTRATO

Estos pliegos técnicos de condiciones regulan los trabajos de limpieza de diversos edificios e instalaciones. Estos son tanto de competencia del Ayuntamiento de Bermeo como del Patronato Municipal de Deportes y del Patronato Municipal de Bienestar Social.

Así, la contratación se divide en tres lotes distintos:

Lote 1. SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Lote 2. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DEL POLIDEPORTIVO DE ARENE Y DEL FRONTÓN ARTZA.

Lote 3. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE BIENESTAR SOCIAL

Lote 1. PLIEGOS TÉCNICOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSOS EDIFICIOS MUNICIPALES

1.- OBJETIVO

El objeto de estos pliegos de condiciones es la regulación de los trabajos de limpieza de la Casa de Cultura, escuela de música Jose Antonio Egia, sala Nestor Basterretxea, vestuarios de Areilza, vestuarios del almacén del polígono Landabaso, edificio de la Policía Municipal, aseos públicos de Lamera, Almika auzoa, Tala, Txirritxa kalea, Erribera y Erreten lamera, ascensor de Kurtzio- Zarragotxi y garajes del mercado municipal.

2.- ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria deberá cumplir escrupulosamente todos los requisitos establecidos en este pliego de prescripciones técnicas. Las condiciones son las siguientes:

- Ámbito del servicio de limpieza
- Superficies vinculadas al servicio de limpieza.
- Generalidades del servicio de limpieza
- Tipos de limpieza
- Frecuencia de la limpieza de las zonas a limpiar
- Planificación de los servicios
- Horarios
- Controlar que se haya cumplido el servicio
- Otros

Del mismo modo, la empresa adjudicataria del servicio será responsable de cumplir los siguientes servicios de higiene:

- Instalación y mantenimiento de cuatro (4) contenedores higiénicos en los baños de la Casa de Cultura.
- Instalación y mantenimiento mensual de dos (2) contenedores higiénicos en los baños de la escuela de música Jose Antonio Egia.
- Instalación y mantenimiento mensual de un (1) contenedor higiénico en los baños de la sala Nestor Basterretxea.
- Instalación y mantenimiento mensual de tres (3) contenedores higíenicos en los baños públicos situados en Lamera.
- Instalación y mantenimiento mensual de un (1) contenedor higiénico en los baños de Areilza.
- Instalación y mantenimiento mensual de un (1) contenedor higiénico en los baños de Landabaso.

- Instalación y mantenimiento mensual de seis (6) unidades bacteriostáticas en los baños de la Casa de Cultura, escuela de música Jose Antonio Egia, sala Nestor Basterretxea.
- Instalación y mantenimiento mensual de dos (2) unidades bacteriostáticas en los baños públicos de Lamera.
- Instalación y mantenimiento de tres (3) alfombras antisuciedad en las entradas de la Casa de Cultura, escuela de música Jose Antonio Egia y la sala Nestor Basterretxea.
- Instalación y mantenimiento de tres (3) enfundadores de paraguas automáticos (tipo PLUVILUX) en las entradas de la Casa de Cultura, escuela de música Jose Antonio Egia y sala Nestor Basterretxea.

3.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La prestación del servicio de limpieza se realizará con una correcta realización del conjunto de trabajos y operaciones necesarias para una perfecta limpieza y conservación de todas las dependencias e instalaciones de los edificios objeto del presente pliego, con el fin de que los mismos estén en perfectas condiciones de seguridad, salubridad e higiene.

Para conseguir una prestación efectiva del servicio de limpieza, se utilizarán en todo momento productos o materiales, maquinaria o aplicadores de primera calidad, nunca se utilizarán productos o materiales corrosivos, fétidos o deslizantes o bien que en su aplicación produzcan los efectos anteriores. En cualquier caso, los productos deberán contar con el visto bueno de las personas responsables municipales, quienes podrán llegar a vetar los productos que consideren no adecuados.

Durante los procesos de barrido y limpieza de papeleras no se levantaran polvos ni olores al ambiente. Si se prevé la existencia de polvo en un barrido, el mismo se realizará con barrido húmedo o en seco con máquina.

El mobiliario, incluidos los equipos informáticos y telefónicos e incluso, en su caso, los instrumentos musicales, se mantendrán en condiciones limpias en todo momento, quitando el polvo de los mismos en toda su superficie, no levantando polvo al ambiente, para lo cual las bayetas serán humedecidas suavemente o tratadas con un producto anti polvo.

Los teclados de los ordenadores se limpiarán tres veces al año. La limpieza se realizará utilizando un aspirador con la boquilla más pequeña y su mínima potencia y bastoncillos de los que se usan para los oídos, impregnados en alcohol para limpiar el espacio entre

las teclas, teniendo la precaución de cambiarlo cuando empiece a deshilacharse el algodón para evitar que quede bajo las teclas.

Las puertas, marcos y mamparas serán considerados como mobiliario y tendrán el mismo tratamiento de limpieza, que al margen de la periodicidad que se fije para dichos elementos, los mismos estarán limpios en todo momento.

Los azulejos se limpiarán de acuerdo a la frecuencia mínima que se fije y según su ubicación.

Los cristales limpiarán conforme a la frecuencia mínima que se fije y se adoptarán todas las medidas necesarias para que el proceso de limpieza se pueda realizar en perfectas condiciones de seguridad y salud laboral, en todo tipo de ventanas (practicable, pivotante de eje horizontal, corredera, oscilo batiente, guillotina, etc.).

En el programa de trabajo se indicará la forma de apertura y ejecución de la limpieza y medios de seguridad a adoptar. Se entenderá que un cristal está limpio cuando una vez finalizado proceso de limpieza, se hayan limpiado las dos caras del mismo.

Los servicios, inodoros, lavabos y en general todos los aparatos sanitarios se limpiarán diariamente, utilizando productos desinfectantes o desodorantes que eliminen la existencia de gérmenes, tanto en aparatos sanitarios, paredes y suelos.

En los servicios se repondrá el papel higiénico y en los que existan bobinas de papel y dosificadores de gel, se repondrán los mismos cuando las circunstancias así lo exijan o se hayan acabado.

En cuanto a las instalaciones, se realizará también el servicio de implantación de Control Anti vectorial Integrado, así como el servicio de tratamiento contra la legionella allí donde sea necesario, siempre según la legislación vigente.

Las especificaciones técnicas que se enumeran en este pliego de condiciones deben de tener la consideración de condiciones mínimas exigidas, todas ellas, encaminadas a conseguir un alto nivel de limpieza en todo momento.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA LIMPIEZA A PRESTAR

Limpieza de pavimentos

Debido a que los pavimentos presentan una gran parte de la suciedad que se genera en una dependencia o centro, se prestará especial atención a su mantenimiento. Por este motivo se prescribe un tratamiento adecuado de los diversos suelos, cuando las

circunstancias lo permitan, de manera que se facilitará su limpieza posterior, además de conseguir un mayor nivel de higiene y de aspecto estético-brillante.

En los interiores de los edificios se aplicará el barrido húmedo, sustituyendo el barrido convencional en seco. En el terrazo, no se deben usar soluciones alcalinas o ácidas porque deteriorará la superficie del mismo, perdiendo su brillo. En general se utilizarán detergentes neutros. Los suelos de mármol son más densos, es decir, menos porosos y absorbentes. Se evitará aplicar materiales ácidos o alcalinos porque dañan el mármol y hacen que presente un aspecto apagado. En otras zonas de mucho tránsito, se realizará un tratamiento más frecuente de estos pavimentos, con aplicaciones periódicas de emulsiones de polímeros (previamente limpiados a fondo).

El mantenimiento diario de estos pavimentos con un barrido húmedo es más fácil y rápido, si está bien tratado. El fregado de los mismos permitirá eliminar las manchas resistentes con mayor facilidad. Para ello se utilizará mopa y solución detergente-desinfectante.

Otros pavimentos duros (granitos, gres, etc.), se aspirarán o se aplicará el barrido húmedo diariamente. Se fregarán para eliminar manchas y otros restos de suciedad adherida. En el hormigón, se tomarán las mismas medidas de precaución que con los suelos de terrazo o mármol. En los suelos de gres no deben usarse ácidos porque atacan las juntas (lechada). Los limpiadores abrasivos pueden rayar estos suelos. Es un material poco poroso, pero se pueden aplicar acabados específicos a los mismos.

En general, se evitará el uso de detergentes y otros productos ácidos en el mantenimiento de pavimentos, que puedan dañar su superficie. También, en todos los pavimentos, antes de fregar se quitará el polvo y otros restos de suciedad con la mapa. El agua no se empleará nunca sola, ya que se le añadirá siempre una solución detergente y/o desinfectante. Siempre se dejará lo más seco posible, utilizándose carteles y las señales adecuadas de aviso, desde el punto de vista de la prevención de riesgos, a los usuarios cuando se estén realizando estas tareas en aquellas dependencias en las que se simultanea los horarios de limpieza con la de actividad del centro.

Los pavimentos sintéticos, como el linóleum, el sintasol, el PVC y derivados podrán ser tratadas de dos formas: Lavar a fondo con un aparato rotativo y método espray o administrar una emulsión para proteger y hacer brillar estos pavimentos, utilizando un aparato de alta velocidad que sirva para limpiar y dar brillo en la misma operación. El mantenimiento diario de estos pavimentos se realizará con un barrido húmedo, y con el fregado para eliminar las manchas resistentes.

El linóleo expuesto a mucho desgaste y a muchas limpiezas es extremadamente poroso y debe sellarse siempre. Los limpiadores alcalinos fuertes le afectan con cambios de color y textura y por consiguiente deben ser evitados.

La baldosa asfáltica es un material a base de petróleo y por lo tanto no deben usarse disolventes o desengrasantes fuertes ya que lo ablandarían y deteriorarían.

Nunca se utilizarán ceras con base disolvente (lo suelen ser la mayoría de las ceras en pasta). Tan sólo se utilizarán las ceras y acabados con una base emulsionante de agua.

El vinilo es bastante inerte y no queda afectado por la mayoría de los materiales que pueden derramarse o usarse sobre él. Sin embargo, no se deberán usar disolventes fuertes. Es un material poco poroso, pero el vinilo se raya y el lustre se apaga rápidamente si no se protege con una película de cera o con un acabado sintético.

En las losetas de goma, los disolventes y las ceras, con bases disolventes le atacan rápidamente de la misma manera que a la tela asfáltica. Nunca se deberá utilizar un disolvente o una cera con bases disolventes como la mayoría de las ceras en pasta. Las pinturas utilizadas en este material son poco estables frente a los limpiadores duros alcalinos.

En los pavimentos de madera, parquet, corcho o pergo, se aplicarán ceras en base disolvente (no agua), que dan protección y brillo a estas superficies. El mantenimiento posterior se realizará con mopa seca y productos capta-polvo. En los suelos de madera sin poros (superficie lacada, barnizada o plastificada) se utilizará la mopa con un paño ligeramente humedecido.

Los suelos porosos se someterán a tratamiento de cristalización para convertirlos en suelos lisos de fácil limpieza.

Se utilizarán emulsiones auto-brillantes que puedan lavarse en los suelos de plástico, cuando sea necesario por exigencia de la cantidad de cera previamente suministrada, mediante tratamiento de eliminación de la misma.

En ambos casos, los tratamientos se realizarán mediante productos antideslizantes.

Se establece una frecuencia en principio anual, en función del uso y deterioro del mismo.

Limpieza de las moquetas y alfombras

Se utilizarán máquinas aspiradoras para desempolvado de alfombras, moquetas, tapicerías y elementos varios. Asimismo, se eliminará cualquier mancha, cuando se produzca, con quitamanchas específicos teniendo en cuenta la composición de la

alfombra o moqueta. Al menos una vez al año, se procederá a una limpieza a fondo de pavimentos textiles con el método del shampomat o con máquina de inyección extracción.

Limpieza de mobiliario y enseres

– Se entiende por mobiliario todas las mesas, sillas, sillones, encimeras, armarios y estanterías cerradas y abiertas, radiadores y estufas, equipos informáticos, teléfonos, instrumentos musicales, etc. existentes en las distintas dependencias. Desempolvado general diario allí, donde el pliego de condiciones así lo especifique, de todo el mobiliario existente, así como de los elementos decorativos y auxiliares. Además de los trapos sin tejer, se utilizarán limpiadores de polvo que no estropeen superficies y productos abrillantadores adecuados a cada material, consiguiendo así una limpieza adecuada en mesas, sillas, armarios, sillones, macetas, lámparas, ceniceros, baldas, lámparas, cajitas de pizarra, etc.

En las superficies de madera sin poros (superficie lacada o plastificada) se utilizará una bayeta de tela sin tejer en una dilución baja de detergente aniónico más agua. A continuación cualquier producto de cera líquida preparada a base de cera natural o vegetal. En las superficies de madera porosa se quitará el polvo previamente con una bayeta humedecida y casi seca.

Todo el mobiliario y sus accesorios serán tratados y cuidados con el mayor esmero, evitando las manchas, los golpes y los roces con las máquinas ó productos de limpieza.

El exterior de los equipos informáticos se limpiará con una bayeta ligeramente humedecida con agua y detergente aniónico, en una disolución baja. En ningún caso deberá desprenderse de ella ninguna gota de líquido.

Las pantallas de los monitores y sus filtros, se limpiarán periódicamente con los productos específicos adecuados.

Se procederá al vaciado y limpieza de papeleras y ceniceros de forma diaria, con un posterior fregado de estos últimos de modo que se evite la acumulación de malos olores. De igual modo, se procederá a la reposición de bolsas contenedores en aquellos lugares en que se aconseje su uso.

Limpieza y desinfección de teléfonos y aparatos intercomunicadores de forma periódica mediante bayetas de tela sin tejer, con solución detergente desinfectante o alcohol.

Los radiadores, estufas, extintores, etc. serán objeto del mismo tipo de limpieza pero con solución detergente neutra con base agua.

Limpieza de cuartos de baño, vestuarios, duchas, aseos y sanitarios

Se procederá a una esmerada y escrupulosa limpieza y fregado de los suelos, loza sanitaria, espejos, grifos y accesorios cromados, procediendo después a una desinfección utilizando productos que desinfecten y a la vez mantengan un olor agradable a limpio. Se secarán los espejos y grifería dando un repaso al alicatado, realizándose mediante bayetas de tela sin tejer, con solución detergente desinfectante.

Se realizará un barrido húmedo del pavimento y fregado posterior mediante cubo doble y solución detergente desinfectante.

Se realizará el desatasco de los sanitarios, si fuera necesario utilizando los medios mecánicos o químicos más convenientes.

Se tratarán igualmente con los productos más adecuados los aparatos y elementos auxiliares existentes, procediendo así mismo al vaciado de papeleras.

Se utilizarán, en general, detergentes neutros o debidamente alcalinos, que eviten la formación de calcificaciones y se caractericen por sus efectos especialmente conservantes así como de bayetas de tela sin tejer no abrasivas que puedan rayar las superficies esmaltadas.

Se aplicarán desinfectantes limpiadores no abrasivos, con poder rematante y desodorizante que no se limiten a enmascarar los olores, sino que vayan destinados a suprimirlos, eliminando los gérmenes que los producen. Los productos de limpieza y desinfección empleados se hallarán debidamente identificados constatando el registro y las hojas técnicas de los mismos.

Limpieza de puertas y marcos

Se procederá a la limpieza y fregado de puertas y marcos, interior y exteriormente, mediante bayetas de tela sin tejer no abrasivas, con solución limpiadora con base agua, de forma que no se deterioren las superficies objeto de esta limpieza.

Se procederá a la limpieza diaria de huellas, etc., de forma que permitan un aspecto pulcro.

Limpieza de cristales

Se limpiarán y secarán por ambas partes, tanto los cristales exteriores como interiores. Se utilizarán detergentes neutros o limpia cristales y los útiles de limpieza necesarios

para el mantenimiento de estas superficies como mojadores, rastrillo laboral de goma, rascador, palos o mangos telescópicos, cubos, escaleras, etc.

Se utilizará el personal especializado que a tal fin dispondrá de las medidas oportunas para la prevención de accidentes en función de la evaluación de riesgos realizada.

Los cristales situados en puertas o puertas que sean totalmente cristales se limpiarán una vez por semana.

Limpieza de metales

Se limpiarán con una bayeta suave de tela sin tejer humedecida en agua caliente y solución jabonosa con base agua; se secará con un paño suave y absorbente. No se utilizarán nunca esponjillas de acero, paños ásperos ni soluciones abrasivas.

Allí donde indebidamente se ha acumulado suciedad en exceso, o hubieren aparecido ligeras señales de óxido o manchas, éstas se eliminarán limpiando bien la superficie con un paño humedecido con una solución de nitrato sódico al 10 por 100, impregnando luego con una crema blanqueadora, tras lo cual se frotarán vigorosamente las manchas de óxido. A continuación se enjuagará bien, y se secará con un paño suave limpio y seco.

Limpieza de persianas

Las persianas que sean accesibles se desempolvarán semestralmente; se limpiarán con detergente neutro y se podrá aplicar máquinas a presión o vapor según los casos.

Limpieza de puntos de luz

La limpieza consistirá en quitar el polvo con elementos adecuados (plumero, bayeta, etc.) de lámparas, fluorescentes, bombillas, pantallas especulares, etc. sin desmontar aparato alguno.

Limpieza de pasamanos y barandillas

Se limpiarán en días alternos, con un trapo suave y los productos más adecuados, los pasamanos, pomos de las puertas, escaleras, barandillas no metálicas y en general todos aquellos elementos de uso interno.

Limpieza de patios

a) Limpieza de patios interiores

La limpieza de patios consistirá en el barrido de estos. También se eliminará la vegetación que pudiera crecer en las juntas del pavimento.

b) Limpieza de los patios exteriores

La limpieza de patios consistirá en el barrido de estos. También se eliminará la vegetación que pudiera crecer en las juntas del pavimento. Se manguearán las esquinas en las que se hayan depositados orines. Se vaciarán las papeleras situadas en los patios y se colocará una bolsa de plástico en estas.

Limpieza de la cubierta

Se eliminará la suciedad depositada en la cubierta para evitar que se atasquen las bajantes. Deberá eliminarse en su caso la vegetación que pueda crecer en dicha zona.

Retirada de residuos generados en la limpieza y papeleras interiores

Los residuos generados por la limpieza y vaciado de papeleras y bolsas de pañales se depositarán diariamente en el contenedor de recogida de residuos sólidos urbanos situado en la vía pública. No se apretarán y se manipularán convenientemente por si existe algún vertido líquido u objeto cortante. Se colocará una nueva bolsa en la papelera de forma que quede bien sujeta. Todas las bolsas de basura se depositarán dentro del contenedor más próximo.

Todos los productos procedentes de las limpiezas, serán retirados diariamente, una vez concluidos los trabajos. Para ello se utilizarán los medios apropiados: bolsa, contenedores, etc.

Limpieza sistema aire acondicionado, en su caso

Se realizará adecuadamente los servicios de Implantación de Control Anti vectorial Integrado así como Tratamiento contra la legionella, según la legislación vigente.

4.- PRESCRIPCIONES ESPECÍFICAS. ÁREAS, TAREAS Y FRECUENCIAS SEGÚN EDIFICIO

Gizarte eta Kultura Etxea

ZONA

El alcance del trabajo afectará a todas las plantas en que las que el edificio se divida y a todas las particiones que existan en cada planta incluyendo todos los elementos que confieren y contiene el edificio como suelos, paredes, puertas, ventanas, cristales, sanitarios, radiadores, mobiliario como mesas, sillas, estanterías, equipos informáticos, lámparas, etc. Los patios también estarán incluidos, tanto interiores como exteriores al edificio. También estará incluida la limpieza de la cubierta plana del edificio y las terrazas anejas al mismo.

TRABAJOS GENÉRICOS QUE SE DEBEN REALIZAR

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
Diariamente	Barrido húmedo de suelos
Diariamente	Fregado de suelos según necesidad
Diariamente	Aspirado de alfombras y moquetas
Diariamente	Limpieza y desinfección de aseos: sanitarios, alicatados y pavimentos
Diariamente	Retirar el polvo de los muebles y limpiarlos
Diariamente	Limpieza de ceniceros y papeleras
Días alternos	Limpieza de pasamanos y barandillas
Cada quince días	Limpiar agarraderos y alrededores
Diariamente	Reposición de papel higiénico y jabón en los edificios indicados
Diariamente	Limpiar las marcas de los cristales interiores
Diariamente	Barrido patio exterior
Diariamente	Vaciado de papeleras y reposición de bolsas
Cada quince días	Limpieza a fondo de la superficie de las mesas y pupitres
Semanalmente	Quitar el polvo de los extintores
Cada quince días	Limpiar puertas interiores y exteriores
Semanalmente	Limpieza de los patios interiores
Trimestralmente	Limpieza de la cubierta del edificio
Mensualmente	Limpieza de los cristales exteriores por la cara interior
Mensualmente	Limpieza de los cristales exteriores por la cara exterior
Mensualmente	Limpieza de los marcos exteriores de las ventanas
Mensualmente	Limpieza de las moquetas y alfombras

Trimestralmente	Limpieza de exteriores de luminarias, plafones y lámparas
Trimestralmente	Limpieza de persianas
Anualmente	Limpiar techos y paredes
Anualmente	Limpieza general
Anualmente	Tratamiento de pavimentos:
Anualmente	Implantación de control anti vectorial integrado (1)
Anualmente	Tratamiento contra la legionella (1)

(1) Siempre de acuerdo a la legislación reglamentaria correspondiente.

ZONAS Y FRECUENCIAS

PLANTA BAJA (superficie aproximada 383,09 m^2)

Limpieza **diaria de:**

- Cuartos de baño:
- Ascensor
- Recepción.
- Nagusien Txokoa (mesas, mobiliario, etc.)
- Puertas de acceso principal
- Pasillos
- Aulas insonorizadas

Limpieza **días alternos de:**

- Escaleras acceso sótano (incluidas las barandillas)

Limpieza **quincenal de:**

- Puertas y marcos
- Muebles
- Mamparas
- Elementos decorativos
- Dorados y metales

PRIMERA PLANTA (superficie aproximada 347,02 m^2)

Limpieza **diaria de:**

- Gaztelekua
- Oficina
- Mobiliario (baldas, mesas, sillas, etc.)
- Ascensor
- Cuartos de baño
- Conserjería
- Pasillos

- GIZ-GEZ Teknologia Barrien Gela

Limpieza **días alternos de:**

- Escaleras acceso planta baja (incluidas las barandillas)

Limpieza **quincenal de:**

- Puertas y marcos
- Muebles
- Mamparas
- Elementos decorativos
- Dorados y metales

SEGUNDA PLANTA (superficie aproximada 530,59 m^2)

Limpieza **diaria de:**

- Salas de estudio
- Muebles
- Ascensor
- Cuartos de baño
- Pasillos
- Batzar gela

Limpieza **días alternos de:**

- Escaleras acceso planta baja (incluidas las barandillas)

Limpieza **quincenal de:**

- Puertas y marcos
- Muebles
- Mamparas
- Elementos decorativos
- Dorados y metales

TERRAZA (superficie aproximada 183,47 m^2)

Limpieza **semanal de:**

- Suelos

TERCERA PLANTA (superficie aproximada 560,05 m^2)

Limpieza **diaria de:**

- Talleres
- Batzar gela 1
- Batzar gela 2
- Ascensor

- Muebles
- Pasillos
- Cuartos de baño
- Aulas

Limpieza **días alternos de:**

- Escaleras acceso planta baja (incluidas las barandillas)

Limpieza **quincenal de:**

- Puertas y marcos
- Muebles
- Mamparas
- Elementos decorativos
- Dorados y metales

CUARTA PLANTA (superficie aproximada 364,45 m^2)

Limpieza **diaria de:**

- Sala de reuniones
- Oficina 1
- Oficina 2
- Oficina 3
- Departamento de Cultura
- Muebles
- Pasillos
- Cuartos de baño
- Aulas
- Ascensor

Limpieza **días alternos de:**

- Escaleras acceso planta baja (incluidas las barandillas)

Limpieza **quincenal de:**

- Puertas y marcos
- Muebles
- Mamparas
- Elementos decorativos
- Dorados y metales

TERRAZA (superficie aproximada 164,94 m^2)

Limpieza **mensual de:**

- Suelos

PLANTA QUINTA (superficie aproximada 97,33 m^2)

Limpieza **mensual de:**

- Zona de calderas
- Zona de condensador
- Escaleras y pasillos
- Terraza

CUBIERTA

Limpieza **trimestral de:**

- Suelos

Nota: La limpieza de los garajes corresponderá a la comunidad de propietarios/as del mismo.

Jose Antonio Egia Musika Eskola

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
Diariamente	Barrido húmedo de suelos
Diariamente	Fregado de suelos según necesidad
Diariamente	Aspirado de alfombras y moquetas
Diariamente	Limpieza y desinfección de aseos: sanitarios, alicatados y pavimentos
Diariamente	Retirar el polvo de los muebles y limpiarlos
Diariamente	Limpieza de ceniceros y papeleras
Días alternos	Limpieza de pasamanos y barandillas
Días alternos	Limpieza de instrumentos musicales
Cada quince días	Limpiar agarraderos y alrededores
Diariamente	Reposición de papel higiénico y jabón en los edificios indicados
Diariamente	Limpiar las marcas de los cristales interiores
Diariamente	Barrido patio exterior
Diariamente	Vaciado de papeleras y reposición de bolsas
Cada quince días	Limpieza a fondo de la superficie de las mesas y pupitres
Semanalmente	Quitar el polvo de los extintores
Cada quince días	Limpiar puertas interiores y exteriores
Semanalmente	Limpieza de los patios interiores
Mensualmente	Limpieza de los cristales exteriores por la cara interior
Mensualmente	Limpieza de los cristales exteriores por la cara exterior
Mensualmente	Limpieza de los marcos exteriores de las ventanas
Mensualmente	Limpieza de las moquetas y alfombras
Trimestralmente	Limpieza de exteriores de luminarias, plafones y lámparas
Trimestralmente	Limpieza de persianas
Anualmente	Limpiar techos y paredes
Anualmente	Limpieza general
Anualmente	Tratamiento de suelos

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
Diariamente	Barrido húmedo de suelos
Diariamente	Fregado de suelos según necesidad
Diariamente	Aspirado de alfombras y moquetas
Diariamente	Limpieza y desinfección de aseos: sanitarios, alicatados y pavimentos
Diariamente	Retirar el polvo de los muebles y limpiarlos
Diariamente	Limpieza de ceniceros y papeleras
Días alternos	Limpieza de pasamanos y barandillas
Cada quince días	Limpiar agarraderos y alrededores
Diariamente	Reposición de papel higiénico y jabón en los edificios indicados
Diariamente	Limpiar las marcas de los cristales interiores
Diariamente	Barrido patio exterior
Diariamente	Vaciado de papeleras y reposición de bolsas
Cada quince días	Limpieza a fondo de la superficie de las mesas y pupitres
Semanalmente	Quitar el polvo de los extintores
Cada quince días	Limpiar puertas interiores y exteriores
Semanalmente	Limpieza de los patios interiores
Mensualmente	Limpieza de los cristales exteriores por la cara interior
Mensualmente	Limpieza de los cristales exteriores por la cara exterior
Mensualmente	Limpieza de los marcos exteriores de las ventanas
Mensualmente	Limpieza de las moquetas y alfombras
Trimestralmente	Limpieza de exteriores de luminarias, plafones y lámparas
Trimestralmente	Limpieza de persianas
Semestral	Limpieza de cortinas
Anualmente	Limpiar techos y paredes
Anualmente	Limpieza general
Anualmente	Tratamiento de suelos
Anualmente	Limpieza y desinfección completa sistema climatización

(1) Siempre de acuerdo a la legislación reglamentaria correspondiente.

Las horas de limpieza de la sala serán aquellas en que la misma esté libre de personal y que se fijen de mutuo acuerdo por ambas partes. El servicio de limpieza se garantizará durante todo el año, incluidos los festivos.

FRECUENCIA

Dado el carácter de la sala, se indica la forma y áreas de limpieza:

DÍA	ADJUDICATARIO	ÁREA DE LIMPIEZA
Lunes	Adjudicatario cine	Cabina proyección, salón, hall entrada y 3 WC
	Adjudicatario limpieza	Salas de exposiciones, acceso exterior
Martes	Adjudicatario limpieza	Todo
Miércoles	Adjudicatario limpieza	Todo
Jueves	Adjudicatario limpieza	Todo
Viernes	Adjudicatario cine	Cabina proyección, salón, hall entrada y 3 WC
	Adjudicatario limpieza	Todo
Sábado	Adjudicatario cine	Cabina proyección, salón, hall entrada y 3 WC
	Adjudicatario limpieza	Hall exterior y escaleras, salas de exposiciones
Domingo	Adjudicatario cine	Cabina proyección, salón, hall entrada y 2 WC

Vestuarios-baños del Departamento de Servicios (Areilza-Landabaso)

Vestuarios de Areilza kalea (del servicio de limpieza viaria):

Los baños y vestuarios se limpiarán de lunes a sábado (excepto festivos), una vez al día:

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
Diariamente	Barrido húmedo de suelos
Diariamente	Fregado de suelos según necesidad
Diariamente	Limpieza y desinfección de aseos: sanitarios, alicatados y pavimentos
Diariamente	Limpieza de papeleras
Diariamente	Limpieza de pasamanos y barandillas
Diariamente	Reposición de papel higiénico y jabón en los edificios indicados
Diariamente	Vaciado de papeleras y reposición de bolsas
Cada quince días	Limpieza de puertas
Mensualmente	Limpiar techos y paredes
Anualmente	Limpieza general

Vestuarios del almacén del polígono Landabaso (de la brigada):

Los baños y vestuarios se limpiarán de lunes a sábado (excepto festivos), una vez al día:

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
Diariamente	Barrido húmedo de suelos
Diariamente	Fregado de suelos según necesidad
Diariamente	Limpieza y desinfección de aseos: sanitarios, alicatados y pavimentos
Diariamente	Limpieza de papeleras
Diariamente	Limpieza de pasamanos y barandillas
Diariamente	Reposición de papel higiénico y jabón en los edificios indicados
Diariamente	Vaciado de papeleras y reposición de bolsas
Cada quince días	Limpieza de puertas
Mensualmente	Limpiar techos y paredes
Anualmente	Limpieza general

Sede de la Policía Municipal (Intxausti kalea)

Las instalaciones, los baños y los vestuarios se limpiarán y desinfectarán los domingos y festivos una vez al día:

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
Diariamente	Barrido húmedo de suelos
Diariamente	Fregado de suelos según necesidad
Diariamente	Limpieza y desinfección de aseos y vestuarios: sanitarios, alicatados y pavimentos
Diariamente	Limpieza de papeleras
Diariamente	Limpieza de pasamanos y barandillas
Diariamente	Reposición de papel higiénico y jabón en los edificios indicados
Diariamente	Vaciado de papeleras y reposición de bolsas

Aseos públicos y ascensor de Kurtzio-Zarragoitxi

Servicios públicos automáticos (Tala, Erreten, Txirritxa, Erribera):
Limpieza diaria de lunes a domingo. Deberá tenerse en cuenta que actualmente los servicios de Tala, Txirritxa y Erreten no realizan funciones de lavado automático.

Servicio de Almika auzoa:
Limpieza diaria de lunes a domingo. Apertura y cierre del baño de 09:00 a 21:00 h. de junio a septiembre. Limpieza, apertura y cierre los domingos el resto del año.

Servicios públicos de Lamera:
Limpieza diaria de lunes a domingo, dos veces al día. Horario de apertura y cierre del baño: De 9:00etik 21:00.

Ascensor de Kurtzio-Zarragoitxi:
Limpieza diaria de lunes a domingo, incluyendo pasarela y demás instalaciones

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
	Aseos públicos y ascensor

Diariamente	Barrido húmedo de suelos
Diariamente	Fregado de suelos
Diariamente	Limpieza y desinfección de aseos: sanitarios, alicatados y pavimentos
Diariamente	Retirar el polvo de los muebles y limpiarlos
Diariamente	Reposición de papel higiénico, jabón y papel seca-manos
Diariamente	Vaciado de papeleras y reposición de bolsas
Diariamente	Limpieza de pasamanos y barandillas
Semanalmente	Limpiar agarraderos y alrededores
Semanalmente	Quitar el polvo de los extintores
Cada quince días	Limpiar puertas interiores y exteriores
Mensualmente	Limpieza de cristales exteriores, tanto por fuera como por dentro.
Mensualmente	Limpieza de los marcos exteriores de las ventanas
Trimestralmente	Limpieza de exteriores de luminarias, plafones y lámparas
Trimestralmente	Limpieza de persianas
Anualmente	Limpiar techos y paredes
Anualmente	Limpieza general
Anualmente	Tratamiento de suelos

Garajes del mercado municipal

Limpieza trimestral (enero, abril, julio, octubre). Tareas a realizar:
Barrido manual de esquinas poco accesibles, barrido y aspirado mecánico de pasillos y parcelas, eliminación de telarañas, eliminación de polvo de extintores y cajas de mangueras, vaciado de papeleras y colocación de bolsas de basura, recogida de residuos sólidos, limpieza de oficina, limpieza y desinfección de servicios públicos, limpieza de escaleras desde la planta del mercado hasta el segundo bajo, barrido rampa peatonal.

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
Trimestralmente	Limpieza completa de garajes del mercado, incluidas escaleras de acceso, rampas, oficina y aseos

5.- SISTEMAS DE LIMPIEZA

Sistema de limpieza estándar

El sistema de limpieza deberá ser planteado desde un punto de vista de la sostenibilidad, tomándose todas las medidas oportunas cara a paliar efectos medioambientales.
El sistema estándar de limpieza es el barrido húmedo y el fregado por el sistema de doble cubo, es decir, cambio de agua en función de la necesidad y el tipo de zona.

Con este sistema se evita reciclar el polvo, eliminando prácticamente uno de los principales vehículos de transmisión de gérmenes.
En términos generales, deberá prestarse atención al polvo como vehículo transportador de gérmenes.
Es muy importante la correcta utilización del sistema de doble cubo, de modo que el suelo se friegue siempre con solución de detergente y agua limpia. Así no existe peligro de inactivación del detergente desinfectante.

La norma general será la limpieza de la zona más limpia a la más sucia, de arriba hacia abajo.
Todos los materiales y productos empleados en la limpieza serán cuidadosamente ensayados con detergente y desinfectante, durante un período suficiente y después de usar los más convenientes.

Periódicamente se realizará la limpieza de papeleras y otros recipientes no desechables, destinados al almacenaje de residuos, para evitar que se puedan generar malos olores.

Pasillos y vestíbulos

Barrido con mopa; ofrece la posibilidad de recoger las partículas depositadas en el pavimento sin remover el aire. El barrido húmedo con mopa, permite resaltar el brillo de los pavimentos previamente tratados, aplicándose en la propia mopa productos adecuados a cada tipo de suelos.

Con este sistema se evita reciclar el polvo, eliminando prácticamente uno de los principales vehículos de transmisión de gérmenes.

En los suelos duros y porosos, tales como mármoles, terrazos, baldosas, etc., serán tratados con selladores con agua neutra para convertirlas en impermeables que eviten penetrar la suciedad. Posteriormente se abrillantarán con productos antideslizantes.

Los pavimentos que no sean porosos se aspirarán con productos que eviten que el polvo se mueva de un sitio a otro.

Los suelos de goma, sintasol, etc., con posterioridad a su limpieza serán protegidos mediante selladores en base agua, al objeto de prolongar su vida y realzar el aspecto del suelo.

El mantenimiento se realizará, mediante barrido húmedo y abrillantado seco.
Los productos a utilizar serán detergentes de tipo bactericida y desinfectantes que permitan efectos duraderos de higienización y no perjudiciales a las personas usuarias.
Decapantes líquidos para ceras y suciedades y productos combinados para protección y abrillantado.
Para la limpieza del suelo se utilizará:
Barrido húmedo
Fregado con mopa de doble cubo y solución de detergente desinfectante, en zonas de alto y medio riesgo.
Fregado con mopa de cubo sencillo en las zonas de menor riesgo.

Suelos textiles, moquetas y alfombras

Comprenden las alfombras y las superficies enmoquetadas. Las alfombras y moquetas se aspirarán en profundidad con la frecuencia necesaria, adaptada al tráfico que reciben y con especial cuidado, puesto que la presencia de polvo en estos pavimentos es crítica. El polvo metido dentro del pelo de las alfombras, actúa como hojas de afeitar bajo el efecto de las pisadas, seccionando o desgastando el pelo de raíz.

El aspirado, permite la detección de manchas en moquetas y alfombras, procediendo a la eliminación puntual de las mismas, evitando de ésta forma la penetración de la suciedad en la fibra; utilizando para ello champús neutros específicos.

Según el programa preestablecido y adaptado a las circunstancias específicas de tráfico, grado de suciedad y desgaste, se procederá a una limpieza más profunda y más completa mediante Champú adecuado o un compuesto especial que utilizando una máquina inyección extracción permite la penetración del champú específicamente

alcalino en la fibra, a la vez que por extracción eliminaremos el producto, consiguiendo un secado inmediato, lo que además de ejercer una acción limpiadora tiene por objeto realzar los colores de los suelos textiles devolviéndoles su aspecto original.

Las manchas se quitarán con regularidad y cada vez que se produzcan, procurando que no pase mucho tiempo para evitar su penetración dentro de la fibra del pavimento en cuyo caso su remoción se hace más difícil.

Los productos empleados, en ningún caso, afectarán a la composición textil, tanto en la forma como en el color.

Suelos de madera

La limpieza diaria se realizará mediante barrido húmedo, con la gasa impregnada en producto capta polvo.
La limpieza a fondo se realizará siempre que sea necesario, utilizando cera en base disolvente para una mejor conservación de éste tipo de suelos.

Cristales

Un equipo de cristaleros afrontará la limpieza de las zonas acristaladas, utilizando para ello, los medios necesarios para su ejecución: mojadores, rastrillos, rascadores, cuchillas, secadores labiados, palos telescópicos, codos articulados, gamuza de cuero, etc.; así como detergente neutro, salvo para limpiezas especiales en las que se usarán otros productos más específicos.

El personal encargado de ésta tarea estará provisto de las medidas de seguridad necesarias para la limpieza de cristales.

Marcos

Se tendrá especial cuidado con la limpieza y desinfección de marcos, procediéndose a la eliminación de huellas y manchas existentes con agente limpiador adecuado a la superficie.

Baños, sanitarios y vestuarios

Baños: se realizará una limpieza escrupulosa, tantas veces sea necesario, para su mantenimiento permanente en perfectas condiciones higiénicas.

La limpieza de los servicios es uno de los principales trabajos a realizar dado el importante foco de gérmenes patógenos que los mismos representan. El procedimiento será el siguiente:

Vaciado de papeleras.

Rociado de todas las superficies mediante pulverizador con detergente desinfectante.
Limpieza de WC, lavabos, bañeras, duchas, espejos, etc.
Barrido húmedo de superficies horizontales.
Fregado con mopa de doble cubo.
Colocación de papel higiénico, toallitas, gel de tocador, etc.
Para la limpieza de los servicios se utilizará una bayeta diferente a la usada para la limpieza del mobiliario, diferenciadas mediante un código de colores.
Se atenderá a la reposición de los rollos de papel higiénico, toallas desechables o papel seca manos, gel de manos, siempre que se observe su falta.
Diariamente se procederá al fregado de los suelos, así como limpieza a fondo de las piezas de loza o vidrio de los servicios.
Se empleará:
Limpiador desinfectante clorado que elimine todo tipo de bacterias, hongos y virus, blanqueando las superficies sin dañarlas.
Limpiador especial sanitarios que disuelve la suciedad orgánica, elimina las incrustaciones de cal y óxido, desinfección inmediata y prolongada.
Multilimpiador general activado con bioalcohol.

6.- RELACIÓN DE MATERIALES. EQUIPOS Y MAQUINARIA A EMPLEAR

Los productos de limpieza a utilizar deberán preferentemente estar correctamente identificados y etiquetados y portar etiqueta ecológica (Eco etiqueta) o bien deberán estar preferiblemente eco diseñados, presentando la documentación acreditativa necesaria, como son las fichas técnicas y fichas de datos de seguridad para cada producto a utilizar.

La empresa adjudicataria suministrará los materiales y productos de limpieza necesarios para realizar correctamente los trabajos de limpieza. Los materiales y

productos de limpieza a emplear serán adecuados a las instalaciones donde deben realizar la limpieza, debiendo ser justificada técnicamente la elección de los mismos por su idoneidad para cada servicio, adjuntando en la oferta las especificaciones técnicas de todos los materiales ofertados.

Los productos utilizados no deteriorarán en ningún caso los materiales objeto de limpieza.

Estará incluido el suministro de las bolsas de basura para las papeleras, papel higiénico de WC así como papel seca-manos y gel de manos.

ALMACENAMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS MEDIOS A UTILIZAR

Todo el material de limpieza se almacenará en cuartos especiales destinados y específicamente para ello. Existirá un cuarto de limpieza por cada unidad ó dependencia. Todo material no desechable será desinfectado después de su uso, al terminar la jornada.

El material no se almacenará nunca mojado, sino bien seco.

El cuarto del material de limpieza y el vestuario que se ponga a disposición de la empresa adjudicataria en el centro, se limpiará diariamente con los mismos productos de desinfección de superficie que el resto del área donde se halle situado. Es obligación de la empresa adjudicataria mantener la totalidad de los elementos que componen las instalaciones fijas en perfecto estado de conservación y limpieza.

Todo el material y máquinas utilizados en las distintas tareas será correctamente limpiado y debidamente desinfectado después de cada uso.

MANTENIMIENTO DEL MATERIAL

Una vez finalizada la jornada en cada turno se someterán todos los utensilios a un proceso de lavado con una solución de detergente desinfectante dejándolo actuar como mínimo 5 minutos. Posteriormente se dejarán en el cuarto de la limpieza en posición de secado, con el fin de que estén en perfectas condiciones cuando vuelvan a ser utilizados.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos generados serán adecuadamente gestionados y reciclados, distribuyéndose en envases convenientemente diferenciados y depositados en los contenedores apropiados.

La gestión de los residuos en el contrato de limpieza abarca:

- los residuos recogidos (selectivamente o no) por los ocupantes del edificio
- los residuos generados por el servicio de limpieza

Respecto a los primeros, el personal de limpieza deberá garantizar el mantenimiento de las fracciones que se recojan separadamente en los edificios municipales y su correcto vertido. Los residuos del tipo de residuo urbano (es decir, papel y cartón, envases de plástico o metal, vidrio y en los sitios que haya, orgánico) se depositarán en los contenedores que se utilizan para recogida urbana.

Otros residuos especiales (tales como pilas, tóner, CD, fluorescentes, restos de mantenimiento - pintura, disolventes, etc.) deberán estar separados de los residuos urbanos ordinarios y tratados por gestores autorizados. La recogida y gestión de estos tipos de residuos puede establecerse de forma específica fuera del contrato de limpieza, pero si se desea incluirlo en este, debe estar claramente especificado.

En cuanto a los generados por el propio servicio, la plantilla deberá realizar la misma separación de los residuos existente en el edificio y, tratar a través de gestores autorizados los residuos peligrosos (básicamente botellas vacías de productos de limpieza tóxicos, espray si no se han excluido, etc.).

Respecto a la recogida selectiva, para garantizar la correcta gestión de las diferentes fracciones que se recojan separadamente, en el pliego se definirán claramente:

- Las tareas concretas con relación a la gestión de los residuos.
- Las fracciones tratadas selectivamente, así como su circuito y destino final.
- La frecuencia y horario de recogida de cada fracción, y si la empresa adjudicataria se encarga de colocar los contenedores, el número de contenedores por piso o por número de trabajadore/as.
- Con relación a la formación del personal de trabajo, la empresa adjudicataria deberá realizar sesiones de formación a todos sus empleados/as, ya sean propios o subrogados. La formación cubrirá aspectos de seguridad laboral, ergonomía y exposición a los productos de limpieza (por la toxicidad y peligrosidad de los mismos) así como aspectos específicos del contrato. Esta incluirá:
    - Información sobre los nuevos objetivos y principios del servicio con criterios ambientales.

- Los productos a utilizar y aquellos que, por contrato, la administración ha decidido excluir o restringir su uso por su impacto sobre el medio ambiente.
- Los métodos de limpieza y dosificación.
- La maquinaria y equipos de trabajo.

La empresa adjudicataria desarrollará unos protocolos y procedimientos para las operaciones de limpieza, manejo de productos químicos y maquinaria, mecanismos de comunicación y acciones de seguimiento que faciliten el suministro de información y permitan un mejor control del cumplimiento del contrato. Estos procedimientos han de estar al alcance del personal de limpieza en los edificios donde se preste el servicio.

La empresa adjudicataria entregará un informe de seguimiento semestral o anual a la administración en los que se recoja (en función de lo especificado en el pliego):

- Los productos de limpieza utilizados en el servicio.
- La cantidad consumida de cada uno de ellos y de otros útiles de limpieza.
- La cantidad consumida de productos higiénicos (jabón, papel higiénico y papel seca-manos).
- Los volúmenes de residuos especiales tratados a través de gestores autorizados.
- La implantación de los planes de formación.
- Cualquier incidencia en la ejecución el contrato.

Esto, facilitara el control del servicio a la administración, permitirá el cálculo de indicadores ambientales y posibilitara aplicar nuevas medidas de mejora ambiental.

COMPROMISOS DE CARÁCTER GENERAL

- Conocer la política medioambiental del Ayuntamiento de Bermeo.
- Compromiso de utilización racional de la energía y los recursos naturales durante la realización de sus servicios en las instalaciones del Ayuntamiento de Bermeo.
- Mantener limpia y ordenada su área de trabajo, dejándola como mínimo tal y como la encuentren.
- Realizar la segregación de los residuos generados y la correcta gestión de aquellos residuos que sean de su responsabilidad.

- Compromiso de informar a sus empleado/as de los requisitos ambientales que deben cumplir en los edificios del Ayuntamiento de Bermeo.
- Cumplir las indicaciones de actuación ambiental que en su caso les proporcionen los responsables de medio ambiente del Ayuntamiento de Bermeo.

COMPROMISOS ESPECIALES

- Proporcionar fichas de los productos de limpieza.
- Depositar el papel y cartón en los puntos de recogida habilitados a tal efecto.
- Depositar los envases y plásticos en el contenedor amarillo municipal.
- Depositar los residuos orgánicos en el contenedor verde municipal.
- Limpiar derrames de aceite en el garaje y depositar residuos en el punto de recogida habilitado a tal efecto. (si fuere necesario)
- Apagar luces.

7.- URGENCIAS. OTRAS CONTINGENCIAS

Los procedimientos habituales de trabajo y los productos destinados a la limpieza y/o desinfección podrán ser modificados para adaptarse a la situación sanitaria de cada momento.

Así, ante el estado de salud ocasionado por el Coronavirus SARS-CoV-2 o ante cualquier otra emergencia sanitaria que pudiera producirse, la empresa estará obligada a adoptar los procedimientos de trabajo que establezca la autoridad sanitaria y a utilizar los productos fijados u homologados por ésta, que deberán ser derivados con la autorización de la representación municipal.

Si lo aquí indicado supusiera variación de precios o costes, estará a disposición de lo recogido en los pliegos de condiciones administrativas.

8.- PERSONAL

CARACTERÍSTICAS GENERALES

• Uniformes e identificación

La empresa adjudicataria uniformará debidamente a todo el personal, vigilando que el mismo porte el uniforme en las debidas condiciones.

Asimismo todo el personal deberá portar la tarjeta identificativa o acreditación personal correspondiente para circular en el centro.

• Uso de los servicios comunes

La empresa adjudicataria dará las instrucciones pertinentes a su personal para que se utilice debidamente el agua, alumbrado y la energía eléctrica, que le serán facilitados por el centro para poder desempeñar debidamente su misión, procurando que no se ocasionen abusos en los consumos.

• Daños y robos

Los daños que cause su personal en los enseres del centro, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por la empresa contratista.

También será responsable la empresa contratista de las sustracciones de cualquier material que quede probado hayan sido efectuadas por sus trabajadores.

• Protección del personal

Los empleados y las empleadas de la empresa adjudicataria estarán provistos de los equipos de protección individual necesarios para adoptar las medidas de seguridad en la limpieza de cristales exteriores e interiores de los edificios y dependencias del centro, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria los incidentes que se produzcan por su no cumplimentación.

• Notificación de sanciones

La empresa adjudicataria comunicará por escrito al centro para su conocimiento, los apercibimientos y sanciones impuestos a su personal que preste sus servicios en el mismo, así como cualquier accidente ocurrido en el lugar de trabajo propiedad del Ayuntamiento de Bermeo.

• Compromiso de cobertura

La empresa adjudicataria se comprometerá a cubrir, en todo momento, el número de puestos de trabajo indicados en la oferta, por lo que deberá suplir en su totalidad las ausencias por enfermedad o accidente, los permisos, las vacaciones, las bajas por sanciones o los ceses en el trabajo, con personal de idéntica categoría al que sea sustituido.

• Inspección

Los servicios contratados, estarán sometidos permanentemente a la inspección del personal técnico del ayuntamiento, quienes podrán realizar las revisiones de personal y

material que estime oportunas y en cualquier momento y lugar. En dichas inspecciones podrán considerarse tanto aspectos técnicos, laborales como jurídicos.

La empresa adjudicataria queda obligada también a preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de esta contrata, le sean ordenados por los técnicos.
Independientemente, diariamente se rellenará un parte de trabajo donde se indique fecha, lugar, servicio realizado, así como anomalías encontradas o cualquier observación que deba conocer el Ayuntamiento, presentándose dichos partes en el Departamento de Servicios.

DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTOR/A

Los trabajos serán dirigidos y controlados por una persona encargada de la empresa adjudicataria.
La empresa adjudicataria dispondrá de una persona encargada que será la interlocutora y representante en los centros, quien será presentada en la primera reunión con el personal del Ayuntamiento de Bermeo. Dicha persona tendrá las siguientes funciones:

- Encargado/a de las personas limpiadoras que supervise, controle y desarrolle la ejecución de los trabajos y las condiciones del presente pliego.
- Recoger expresamente las quejas de limpieza o circunstancias a modificar en el desarrollo de los trabajos para una correcta ejecución de los mismos.
- Control horario de su personal y correcto desarrollo de dichos horarios.

En el caso de la existencia de una huelga en el sector de la limpieza o exclusivamente del personal de plantilla en el centro, la empresa adjudicataria garantizará el suficiente contacto con el centro a través de un representante del ayuntamiento, por el tiempo que dure el conflicto. Igualmente dará conocimiento de los servicios mínimos que pretende establecer a la dirección de los centros.

PERSONAL DE LA EMPRESA

Será obligación de la empresa adjudicataria la aplicación, de los derechos de las personas trabajadoras, a través de los convenios colectivos vigentes en el momento de la licitación, no reconociendo ni siendo responsabilidad del Ayuntamiento de Bermeo

cualquier mejora tanto social como económica que no esté recogida en este convenio, siendo esta una responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria.

Será de la totalidad responsabilidad de la empresa contratista el ajustar las condiciones de trabajo del personal a los dispuestos en la legislación y convenios laborales vigentes. El Ayuntamiento de Bermeo queda totalmente exento de responsabilidad sobre las relaciones entre la empresa contratista y su personal.
El Ayuntamiento de Bermeo, no tendrá relación jurídica ni laboral, ni de otra índole con el personal de la empresa adjudicataria durante al plazo de vigencia del contrato, ni al término del mismo.

La empresa adjudicataria cumplirá escrupulosamente las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral y establecerá las medidas de coordinación necesarias para ello.

La empresa contratista se responsabilizará de la falta de aseo, decoro y uniformidad en el vestuario o descortesía o mal trato que el personal observe con respecto al ciudadano o personal de la Gizarte eta Kultura Etxea, así como de producir ruidos excesivos durante la prestación del servicio.

Todo el personal deberá estar perfectamente identificado en orden a la seguridad de los servicios, proponiendo los licitadores el sistema de identificación más eficaz.

La empresa adjudicataria no podrá pretextar la falta de personal para suspender o retrasar los trabajos, debiendo disponer en todo momento del personal necesario para su ejecución, sin repercusión alguna sobre el precio del contrato.

PERSONAL NECESARIO ESTIMADO

En la valoración realizada por el Ayuntamiento de Bermeo, se estima que como mínimo se deberá contar con el siguiente personal:

Gizarte eta Kultura Etxea: 2 personas a razón de 6 horas diarias de lunes a viernes y 3 horas diarias los sábados, independientemente de las limpiezas extraordinarias de carácter mensual, trimestral, semestral o anual.

Jose Antonio Egia Musika Eskola: 1 persona, diariamente, 4 horas y media de lunes a viernes y los sábados durante 2 horas. Independientemente de las limpiezas extraordinarias de carácter mensual, trimestral, semestral o anual.

Nestor Basterretxea Kultur Aretoa: 1 persona, diariamente, 4 horas de lunes a viernes y los sábados durante 2 horas, independientemente de las limpiezas extraordinarias de carácter mensual, trimestral, semestral o anual.

Vestuarios de Areilza kalea: 1 persona de lunes a sábado, excepto festivos, 1,5 horas al día.

Vestuarios del polígono Landabaso: 1 persona de lunes a sábado, excepto festivos, 2 horas al día.

Sede de la Policía Municipal: 1 persona durante los domingos y festivos del año, 2,5 horas al día.

Aseos públicos y ascensor de Kurtzio: 2 personas de lunes a domingo. Todo esto independientemente de las limpiezas extraordinarias de carácter mensual, trimestral, semestral o anual.

Garajes del mercado municipal: 2 personas de lunes a domingo. Todo esto independientemente de las limpiezas extraordinarias de carácter mensual, trimestral, semestral o anual.

CAMBIOS EN EL PERSONAL

Durante la vigencia del contrato la empresa adjudicataria siempre que se vaya a producir una variación en la plantilla con que se inicia el contrato, bien sea por jubilación, defunción, baja voluntaria, despido, invalidez temporal, invalidez permanente etc. o siempre que se produzca una variación por necesidades del servicio, está obligado a informar a la persona responsable municipal.

SEGURIDAD DEL PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, debiendo realizar los seguros de responsabilidad civil que cubra posibles daños a terceros en la realización de los trabajos contemplados.

FORMACIÓN

La empresa adjudicataria se encargará de la formación de su personal de limpieza donde adquieran la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño cualificado del puesto de trabajo, adquiriendo un profundo conocimiento de los materiales y máquinas a utilizar.

LOTE 2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ARENE, CANCHA DE JOSE DONE Y EL FRONTÓN ARTZA.

1. OBJETO.

El objeto de este contrato el servicio de limpieza de los edificios del polideportivo de Arene, la cancha de Jose Done y el frontón Artza.

2. CONTENIDO DEL SERVICIO.

El servicio a prestar por la empresa adjudicataria, básicamente, es el siguiente: Limpieza de los edificios del frontón municipal Artza, cancha de Jose Done y del polideportivo municipal de Arene, dependencias, salas de estar, salones y escaleras y todas las entradas.

Frontón municipal Artza

En el frontón no se limpiará lo siguiente: barra, entrada de la barra y el local para las reuniones.

- El frontón Artza, deberá limpiarse todos los días de lunes a viernes, antes de las 10:00 de la mañana; sábados, domingos y días de fiesta antes de las 9:00.
- Para complementar las limpiezas de mantenimiento diarias, se harán limpiezas especiales en el frontón municipal Artza tres veces al año (cristales, limpieza mecánica de cancha y vestuarios, asientos de gradas y alicatado de vestuarios).

Cancha de Jose Done

La cancha y los vestuarios deberán limpiarse antes de las 15:00. La limpieza se realizará desde el 1 de octubre al 31 de mayo, excepto vacaciones de Navidades y Semana Santa (dos semanas en cada intervalo de vacaciones).

A diario:

- Recoger la basura en la cancha, vaciar las papeleras y pasar una mopa seca en la cancha.
- Limpiar y acondicionar los vestuarios y las escaleras.

Cada mes:

- Fregar toda la cancha.

Polideportivo municipal de Arene

En el polideportivo no deberán limpiar las siguientes dependencias: el bar y los baños del bar, ni los pasillos que unen el bar con el polideportivo (en los pasillos sí se harían limpiezas especiales). Los días de vacaciones de las personas que gestionan el bar, se deberán limpiar los baños y el pasillo.

- La limpieza deberá ser diaria, como mínimo, para mantener las condiciones adecuadas de limpieza y conservación en todo momento.

- Los trabajos de limpieza se harán diariamente a partir de las 6:00 de la mañana Sin embargo, y previo acuerdo con la dirección, algunos trabajos se podrán realizar dentro del horario de apertura para la gente, siempre que no produzca molestias al funcionamiento habitual. Las empresas licitantes podrán proponer en la oferta el horario para la realización de una segunda limpieza a lo largo del día para las zonas de vestuarios de la instalación.

- Horario de apertura al público del polideportivo de arene:

De septiembre a junio:
De lunes a viernes: 8:00-21:30
Sábados, domingos y días de fiesta:
9:00-14:00 16:30-20:00 (domingos y días de fiesta cerrado por las tardes)
Julio y agosto:
De lunes a viernes: 8:00-14:00 y 17:00-21:30
Sábados, domingos y días de fiesta: 9:00-14:00

- Se prestará el servicio durante los 12 meses del año. Se prevé el cierre de las instalaciones del polideportivo de Arene durante diez días festivos al año, más o menos.

- Todo el polideportivo permanecerá cerrado del 1 al 16 de septiembre, ambos incluidos. Uno o dos días antes (en función de las necesidades) y antes de la apertura de septiembre, dos limpiadores/as estarán junto con el equipo que realice la limpieza general. Las/os trabajadoras/es podrán disfrutar de sus vacaciones durante julio, agosto y del 1 al 16 de septiembre.

- El Patronato de Deportes Municipal se reserva la capacidad de modificar el horario de apertura y cierre de las instalaciones, y la empresa adjudicataria deberá amoldarse a los posibles cambios para la prestación de sus servicios.

- Se limpiara manual o mecánicamente, se desinfectará o se dará un tratamiento higiénico. Será la empresa adjudicataria quien ponga los útiles de limpieza y los productos apropiados necesarios. La dirección del Patronato Municipal de Deportes podrá exigir en cualquier momento que se utilicen productos más apropiados o de mayor calidad. Será obligatorio disponer de la máquina de limpieza mecánica en el polideportivo para su uso diario y para poder realizar una limpieza adecuada en los momentos en los que el polideportivo esté abierto.

- Estarán incluidos dentro de los trabajos de mantenimiento de la limpieza todas aquellas labores necesarias para el funcionamiento óptimo y apropiado de todos los elementos de las instalaciones, para que dispongan de la higiene, ornato y comodidad que se les presupone.

- Deberán cumplirse estrictamente tanto las tablas de frecuencia como todas las medidas referentes a materiales, ampliando su duración natural.

- Tres veces al año, en los períodos vacacionales (Semana Santa, Navidad y verano) y después de haberlo acordado previamente con la dirección del patronato, se llevarán a cabo limpiezas especiales, en la zona de talleres, sala de máquinas, almacenes, cristaleras de los edificios, y se limpiarán también todos los locales que no se utilicen y se realizará limpieza mecánica en las siguientes zonas: se limpiará toda la planta baja de las piscina en toda la zona aireada (columnas de la piscina, incluidas las cristaleras, viscosidades, limpiar todo el verdín para que no se reproduzca), la cancha del polideportivo, el

gimnasio de fitness y las dos entradas al polideportivo, en especial el pasillo externo del bar, tanto por fuera como por dentro. Del mismo modo y en periodos vacacionales, en el suelo de la piscina se dará el mismo producto que se da en la actualidad para evitar resbalar, siendo también el suministro a cargo de la empresa.

Del mismo modo, la empresa adjudicataria del servicio será responsable de cumplir los siguientes servicios de higiene:

- Colocar 19 contenedores higiénicos en los baños del polideportivo Arene y llevar a cabo su mantenimiento.
- Suministro de jabón y papel higiénico, contenedores incluidos, en función de las necesidades en los tres edificios.
- En el polideportivo de Arene, contenedores (2) TORK y los rollos de papel correspondientes.
- En las dos entradas al polideportivo colocación de máquinas (2) para la introducción automática de paraguas en fundas y su mantenimiento.
- Colocación y mantenimiento de alfombra (1) anti suciedad en la entrada del polideportivo.
- Desinfección especial del material inox una vez al año (describir y concretar cuándo y cómo se realizará).
- Desinfección especial de las colchonetas 1 vez al año (describir y concretar cuándo y cómo se realizará) .
- Desinfección especial de pequeño material deportivo 1 vez al año (pesas, gomas, mancuernas…) (describir y concretar cuándo y cómo se realizará).
- Se realizará en los dos edificios un tratamiento contra la legionella –polideportivo de Arene y frontón Artza- (conforme a la normativa legal).
- Tratamiento DDD (cada año y seguimiento cuando sea necesario).

3.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El servicio de limpieza se realizará mediante el correcto cumplimiento de los trabajos de limpieza y conservación de todos los locales e instalaciones de los edificios objeto de este pliego, con el fin de que estos lugares se encuentren en perfectas condiciones de seguridad, salud e higiene.

Para que el servicio de limpieza sea eficaz se utilizarán en cada momento productos o materiales, máquinas o aplicadores de máxima calidad. En ningún caso se utilizarán productos o materiales corrosivos, con mal olor o resbaladizos que puedan afectar a su

aplicación. En todo caso, los productos deberán contar con el visto bueno de los responsables municipales y podrán impedir el uso de productos que no consideren adecuados.

Al barrer y limpiar las papeleras no se levantará ni polvo ni olor al ambiente. Si se prevé que al barrer se levantará polvo, se pasará la escoba húmeda o en seco con la máquina.

El mobiliario se mantendrá limpio en todo momento, incluidos los equipos informáticos y telefónicos y, en su caso, los instrumentos musicales. Se desempolvará toda la superficie sin levantar polvo al aire, mojando ligeramente los pañuelos o tratándolos con algún producto anti polvo.

Los teclados de los ordenadores se limpiarán tres veces al año. La limpieza se realizará utilizando un aspirador con la boquilla más pequeña y su mínima potencia y bastoncillos de los que se usan para los oídos, impregnados en alcohol para limpiar el espacio entre las teclas, teniendo la precaución de cambiarlo cuando empiece a deshilacharse el algodón para evitar que quede bajo las teclas.

Las puertas, marcos y mamparas serán considerados como mobiliario y tendrán el mismo tratamiento de limpieza, que al margen de la periodicidad que se fije para dichos elementos, los mismos estarán limpios en todo momento.

Los azulejos se limpiarán de acuerdo a la frecuencia mínima que se fije y según su ubicación.

Los cristales limpiarán conforme a la frecuencia mínima que se fije y se adoptarán todas las medidas necesarias para que el proceso de limpieza se pueda realizar en perfectas condiciones de seguridad y salud laboral, en todo tipo de ventanas (practicable, pivotante de eje horizontal, corredera, oscilo batiente, guillotina, etc.).

En el programa de trabajo se indicará la forma de apertura y ejecución de la limpieza y medios de seguridad a adoptar. Se entenderá que un cristal está limpio cuando una vez finalizado proceso de limpieza, se hayan limpiado las dos caras del mismo.

Los servicios, inodoros, lavabos y en general todos los aparatos sanitarios se limpiarán diariamente, utilizando productos desinfectantes o desodorantes que eliminen la existencia de gérmenes, tanto en aparatos sanitarios, paredes y suelos.

En los servicios se repondrá el papel higiénico y en los que existan bobinas de papel y dosificadores de gel, se repondrán los mismos cuando las circunstancias así lo exijan o se hayan acabado.

En cuanto a las instalaciones, se realizará también el servicio de implantación de Control Anti vectorial Integrado, así como el servicio de tratamiento contra la legionella allí donde sea necesario, siempre según la legislación vigente.

Las especificaciones técnicas que se enumeran en este pliego de condiciones deben de tener la consideración de condiciones mínimas exigidas, todas ellas, encaminadas a conseguir un alto nivel de limpieza en todo momento.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA LIMPIEZA A PRESTAR

Limpieza de pavimentos

Debido a que los pavimentos presentan una gran parte de la suciedad que se genera en una dependencia o centro, se prestará especial atención a su mantenimiento. Por este motivo se prescribe un tratamiento adecuado de los diversos suelos, cuando las circunstancias lo permitan, de manera que se facilitará su limpieza posterior, además de conseguir un mayor nivel de higiene y de aspecto estético-brillante.

En los interiores de los edificios se aplicará el barrido húmedo, sustituyendo el barrido convencional en seco. En el terrazo, no se deben usar soluciones alcalinas o ácidas porque deteriorará la superficie del mismo, perdiendo su brillo. En general se utilizarán detergentes neutros.

Los suelos de mármol son más densos, es decir, menos porosos y absorbentes. Se evitará aplicar materiales ácidos o alcalinos porque dañan el mármol y hacen que presente un aspecto apagado. En otras zonas de mucho tránsito, se realizará un tratamiento más frecuente de estos pavimentos, con aplicaciones periódicas de emulsiones de polímeros (previamente limpiados a fondo).

El mantenimiento diario de estos pavimentos con un barrido húmedo es más fácil y rápido, si está bien tratado. El fregado de los mismos permitirá eliminar las manchas resistentes con mayor facilidad. Para ello se utilizará mopa y solución detergente-desinfectante.

Otros pavimentos duros (granitos, gres, etc.), se aspirarán o se aplicará el barrido húmedo diariamente. Se fregarán para eliminar manchas y otros restos de suciedad

adherida. En el hormigón, se tomarán las mismas medidas de precaución que con los suelos de terrazo o mármol. En los suelos de gres no deben usarse ácidos porque atacan las juntas (lechada). Los limpiadores abrasivos pueden rayar estos suelos. Es un material poco poroso, pero se pueden aplicar acabados específicos a los mismos.

En general, se evitará el uso de detergentes y otros productos ácidos en el mantenimiento de pavimentos, que puedan dañar su superficie. También, en todos los pavimentos, antes de fregar se quitará el polvo y otros restos de suciedad con la mapa. El agua no se empleará nunca sola, ya que se le añadirá siempre una solución detergente y/o desinfectante. Siempre se dejará lo más seco posible, utilizándose carteles y las señales adecuadas de aviso, desde el punto de vista de la prevención de riesgos, a los usuarios cuando se estén realizando estas tareas en aquellas dependencias en las que se simultanea los horarios de limpieza con la de actividad del centro.

Los pavimentos sintéticos, como el linóleum, el sintasol, el PVC y derivados podrán ser tratadas de dos formas: Lavar a fondo con un aparato rotativo y administrar una emulsión para proteger y hacer brillar estos pavimentos o método espray, utilizando un aparato de alta velocidad que sirva para limpiar y dar brillar en la misma operación. El mantenimiento diario de estos pavimentos se realizará con un barrido húmedo, y con el fregado para eliminar las manchas resistentes.

El linóleo expuesto a mucho desgaste y a muchas limpiezas es extremadamente poroso y debe sellarse siempre. Los limpiadores alcalinos fuertes le afectan con cambios de color y textura y por consiguiente deben ser evitados.

La baldosa asfáltica es un material a base de petróleo y por lo tanto no deben usarse disolventes o desengrasantes fuertes ya que lo ablandarían y deteriorarían.

Nunca se utilizarán ceras con base disolvente (lo suelen ser la mayoría de las ceras en pasta). Tan sólo se utilizarán las ceras y acabados con una base emulsionante de agua.

El vinilo es bastante inerte y no queda afectado por la mayoría de los materiales que pueden derramarse o usarse sobre él. Sin embargo, no se deberán usar disolventes fuertes. Es un material poco poroso, pero el vinilo se raya y el lustre se apaga rápidamente si no se protege con una película de cera o con un acabado sintético.

En las losetas de goma, los disolventes y las ceras, con bases disolventes le atacan rápidamente de la misma manera que a la tela asfáltica. Nunca se deberá utilizar un

disolvente o una cera con bases disolventes como la mayoría de las ceras en pasta. Las pinturas utilizadas en este material son poco estables frente a los limpiadores duros alcalinos.

En los pavimentos de madera, parquet, corcho o pergo, se aplicarán ceras en base disolvente (no agua), que dan protección y brillo a estas superficies. El mantenimiento posterior se realizará con mopa seca y productos capta-polvo. En los suelos de madera sin poros (superficie lacada, barnizada o plastificada) se utilizará la mopa con un paño ligeramente humedecido.

Los suelos porosos se someterán a tratamiento de cristalización para convertirlos en suelos lisos de fácil limpieza.

– En suelos plásticos se utilizarán emulsiones auto-brillantes que puedan lavarse, cuando sea necesario por exigencia de la cantidad de cera previamente suministrada, mediante tratamiento de eliminación de la misma.

En ambos casos, los tratamientos se realizarán mediante productos antideslizantes.

Se establece una frecuencia en principio anual, en función del uso y deterioro del mismo.

Limpieza de las moquetas y alfombras

Se utilizarán máquinas aspiradoras para desempolvado de alfombras, moquetas, tapicerías y elementos varios. Asimismo, se eliminará cualquier mancha, cuando se produzca, con quitamanchas específicos teniendo en cuenta la composición de la alfombra o moqueta. Al menos una vez al año, se procederá a una limpieza a fondo de pavimentos textiles con el método del shampomat o con máquina de inyección extracción.

Limpieza de mobiliario y enseres

– Se entiende por mobiliario todas las mesas, sillas, sillones, encimeras, armarios y estanterías cerradas y abiertas, radiadores y estufas, equipos informáticos, teléfonos, instrumentos musicales, etc. existentes en las distintas dependencias. Desempolvado general diario allí, donde el pliego de condiciones así lo especifique, de todo el mobiliario existente, así como de los elementos decorativos y auxiliares. Además de los trapos sin tejer, se utilizarán limpiadores de polvo que no estropeen

superficies y productos abrillantadores adecuados a cada material, consiguiendo así una limpieza adecuada en mesas, sillas, armarios, sillones, macetas, lámparas, ceniceros, baldas, lámparas, cajitas de pizarra, etc.

En las superficies de madera sin poros (superficie lacada o plastificada) se utilizará una bayeta de tela sin tejer en una dilución baja de detergente aniónico más agua. A continuación cualquier producto de cera líquida preparada a base de cera natural o vegetal. En las superficies de madera con poros se quitará el polvo previamente con una bayeta humedecida y casi seca.

Todo el mobiliario y sus accesorios serán tratados y cuidados con el mayor esmero, evitando las manchas, los golpes y los roces con las máquinas ó productos de limpieza.

El exterior de los equipos informáticos se limpiarán con una bayeta ligeramente humedecida con agua y detergente aniónico, en una disolución baja. En ningún caso deberá desprenderse de ella ninguna gota de líquido.

Las pantallas de los monitores y sus filtros, se limpiarán periódicamente con los productos específicos adecuados.

Se procederá al vaciado y limpieza de papeleras y ceniceros de forma diaria, con un posterior fregado de estos últimos de modo que se evite la acumulación de malos olores. De igual modo, se procederá a la reposición de bolsas contenedores en aquellos lugares en que se aconseje su uso.
Limpieza y desinfección de teléfonos y aparatos intercomunicadores de forma periódica mediante bayetas de tela sin tejer, con solución detergente desinfectante o alcohol.

Los radiadores, estufas, extintores, etc. serán objeto del mismo tipo de limpieza pero con solución detergente neutra con base agua.

<u>Limpieza de cuartos de baño, vestuarios, duchas, aseos y sanitarios</u>
Se procederá a una esmerada y escrupulosa limpieza y fregado de los suelos, loza sanitaria, espejos, grifos y accesorios cromados, procediendo después a una desinfección utilizando productos que desinfecten y a la vez mantengan un olor agradable a limpio. Se secarán los espejos y grifería dando un repaso al alicatado, realizándose mediante bayetas de tela sin tejer, con solución detergente desinfectante.

Se realizará un barrido húmedo del pavimento y fregado posterior mediante cubo doble y solución detergente desinfectante.

Se realizará el desatasco de los sanitarios, si fuera necesario utilizando los medios mecánicos o químicos más convenientes.

Se tratarán igualmente con los productos más adecuados los aparatos y elementos auxiliares existentes, procediendo a sí mismo al vaciado de papeleras.

Se utilizarán, en general, detergentes neutros o debidamente alcalinos, que eviten la formación de calcificaciones y se caractericen por sus efectos especialmente conservantes así como de bayetas de tela sin tejer no abrasivas que puedan rayar las superficies esmaltadas.

Se aplicarán desinfectantes limpiadores no abrasivos, con poder rematante y desodorizante que no se limiten a enmascarar los olores, sino que vayan destinados a suprimirlos, eliminando los gérmenes que los producen. Los productos de limpieza y desinfección empleados se hallarán debidamente identificados constatando el registro y las hojas técnicas de los mismos.

Limpieza de puertas y marcos

Se procederá a la limpieza y fregado de puertas y marcos, interior y exteriormente, mediante bayetas de tela sin tejer no abrasivas, con solución limpiadora con base agua, de forma que no se deterioren las superficies objeto de esta limpieza.

Se procederá a la limpieza diaria de huellas, etc., de forma que permitan un aspecto pulcro.

Limpieza de cristales

Se limpiarán y secarán por ambas partes, tanto los cristales exteriores como interiores. Se utilizarán detergentes neutros o limpia cristales y los útiles de limpieza necesarios para el mantenimiento de estas superficies como mojadores, rastrillo laboral de goma, rascador, palos o mangos telescópicos, cubos, escaleras, etc.

Se utilizará el personal especializado que a tal fin dispondrá de las medidas oportunas para la prevención de accidentes en función de la evaluación de riesgos realizada.

Los cristales situados en puertas o puertas que sean totalmente cristales se limpiarán una vez por semana.

Limpieza de metales

Se limpiarán con una bayeta suave de tela sin tejer humedecida en agua caliente y solución jabonosa con base agua; se secará con un paño suave y absorbente. No se utilizarán nunca esponjillas de acero, paños ásperos ni soluciones abrasivas.

Allí donde indebidamente se ha acumulado suciedad en exceso, o hubieren aparecido ligeras señales de óxido o manchas, éstas se eliminarán limpiando bien la superficie con un paño humedecido con una solución de nitrato sódico al 10 por 100, impregnando luego con una crema blanqueadora, tras lo cual se frotarán vigorosamente las manchas de óxido. A continuación se enjuagará bien, y se secará con un paño suave limpio y seco.

Limpieza de puntos de luz

La limpieza consistirá en quitar el polvo con elementos adecuados (plumero, bayeta, etc.) de lámparas, fluorescentes, bombillas, pantallas especulares, etc. sin desmontar aparato alguno.

Limpieza de pasamanos y barandillas

Se limpiarán en días alternos, con un trapo suave y los productos más adecuados, los pasamanos, pomos de las puertas, escaleras, barandillas no metálicas y en general todos aquellos elementos de uso interno.

Limpieza de patios (sitios para estar)

Limpieza de patios exteriores (los sitios para estar que existen delante de las dos entradas al polideportivo, el sitio alrededor del banco que está al lado de las puertas donde está el buzón).

La limpieza de patios consistirá en el barrido de estos. También se eliminará la vegetación que pudiera crecer en las juntas del pavimento. Se manguearán las esquinas en las que se hayan depositados orines. Se vaciarán las papeleras situadas en los patios y se colocará una bolsa de plástico en estas.

Retirada de residuos generados en la limpieza y papeleras interiores

Los residuos generados por la limpieza y vaciado de papeleras se depositarán diariamente en el contenedor de recogida de residuos sólidos urbanos situado en la vía

pública. No se apretarán y se manipularán convenientemente por si existe algún vertido líquido u objeto cortante. Se colocará una nueva bolsa en la papelera de forma que quede bien sujeta. Todas las bolsas de basura se depositarán dentro del contenedor más próximo.

Todos los productos procedentes de las limpiezas, serán retirados diariamente, una vez concluidos los trabajos. Para ello se utilizarán los medios apropiados: bolsa, contenedores, etc.

Limpieza sistema aire acondicionado, en su caso

Se realizará adecuadamente los servicios de Implantación de Control Anti vectorial Integrado así como Tratamiento contra la legionella, según la legislación vigente.

4.- PRESCRIPCIONES ESPECÍFICAS. ÁREAS, TAREAS Y FRECUENCIAS SEGÚN EDIFICIO

Polideportivo de Arene - Arene auzoa z/g

ZONA

El alcance del trabajo afectará a todas las plantas en que las que el edificio se divida y a todas las particiones que existan en cada planta incluyendo todos los elementos que confieren y contiene el edificio como suelos, paredes, puertas, ventanas, cristales, sanitarios, radiadores, mobiliario como mesas, sillas, estanterías, equipos informáticos, lámparas, etc. También estarán incluidas las zonas de estar exteriores (entradas al polideportivo, la entrada donde se encuentra el buzón y el sitio de estar que está al lado).

TRABAJOS GENÉRICOS QUE SE DEBEN REALIZAR

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
Diariamente	Barrido húmedo de suelos
Diariamente	Fregado de suelos según necesidad
Diariamente	Desinfección y limpieza de vestuarios, salas, cancha, baños, playas de la piscina, zona de taquillas, botiquín, zona húmeda: sanitarios, duchas, alicatados y pavimentos
Diariamente	Retirar el polvo de los muebles y limpiarlos
Diariamente	Oficinas y diversas salas según el uso.
Diariamente	Desinfección de pasamanos, barandillas y alrededores

Diariamente	Colocar papel higiénico, papel de manos, plásticos de paraguas y jabón en las zonas indicadas
Diariamente	Limpiar las marcas de los cristales interiores
Diariamente	Limpiar las zonas de estar exteriores
Diariamente	Vaciado de papeleras y reposición de bolsas
Cada quince días	Limpieza a fondo de la superficie de las mesas y pupitres
Semanalmente	Quitar el polvo de los extintores
Cada quince días	Limpiar puertas interiores y exteriores
Mensualmente	Aspirado de alfombras y moquetas
Cuatrimestralmente	Limpieza de los cristales exteriores por la cara interior y exterior
Mensualmente	Limpieza de los marcos exteriores de las ventanas
Mensualmente	Limpieza de las moquetas y alfombras
Cuatrimestralmente	Limpieza de exteriores de luminarias, plafones y lámparas
Cuatrimestralmente	Limpiar techos y paredes
Cuatrimestralmente	-Limpieza especial del 1º piso
Cuatrimestralmente	Tratamiento de pavimentos, incluido el producto para no resbalar en las playas de la piscina.
Anualmente	Limpieza especial del material inox, desinfección especial de colchonetas y material pequeño deportivo (mancuernas, pesas, gomas…).
Anualmente	Implantación de control anti vectorial integrado (1)
Anualmente	Tratamiento contra la legionella (1)

(1) Siempre de acuerdo a la legislación reglamentaria correspondiente.

Frontón municipal Artza Nardiz tar Benantzio, z/g:

El frontón Artza se limpiará diariamente. No se limpiará la barra ni el local de reuniones.

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
Diariamente	Limpieza húmeda de pavimento, incluida la cancha.
Diariamente	Fregado de suelos según necesidad
Diariamente	Limpieza y desinfección de aseos: sanitarios, alicatados y pavimentos
Diariamente	Limpieza de papeleras

Diariamente	Limpieza de pasamanos y barandillas
Diariamente	Reposición de papel higiénico y jabón en los edificios indicados
Diariamente	Vaciado de papeleras y reposición de bolsas
Cada quince días	Limpieza de puertas
Cuatrimestralmente	Limpieza profunda: cristales, limpieza mecánica tanto de cancha como de vestuarios, sillas de las gradas y alicatados de los vestuarios.

Cancha de Jose Done, Zubiaur tar Kepa kalea, 72

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
De lunes a viernes	Pasar mopa seca en la cancha.
De lunes a viernes	Limpieza de vestuarios y escaleras: fregado
De lunes a viernes	Limpieza y desinfección de aseos: sanitarios, alicatados y pavimentos
De lunes a viernes	Reposición de papel higiénico y jabón
De lunes a viernes	Vaciado de papeleras y reposición de bolsas
Mensualmente	Fregado de toda la cancha

5.- SISTEMAS DE LIMPIEZA

Sistema de limpieza estándar

El sistema de limpieza deberá ser planteado desde un punto de vista de la sostenibilidad, tomándose todas las medidas oportunas cara a paliar efectos medioambientales.

El sistema estándar de limpieza es el barrido húmedo y el fregado por el sistema de doble cubo, es decir, cambio de agua en función de la necesidad y el tipo de zona.

Con este sistema se evita reciclar el polvo, eliminando prácticamente uno de los principales vehículos de transmisión de gérmenes.

En términos generales, deberá prestarse atención al polvo como vehículo transportador de gérmenes.

Es muy importante la correcta utilización del sistema de doble cubo, de modo que el suelo se friegue siempre con solución de detergente y agua limpia. Así no existe peligro de inactivación del detergente desinfectante.

La norma general será la limpieza de la zona más limpia a la más sucia, de arriba hacia abajo.
Todos los materiales y productos empleados en la limpieza serán cuidadosamente ensayados con detergente y desinfectante, durante un período suficiente y después de usar los más convenientes.

Periódicamente se realizará la limpieza de papeleras y otros recipientes no desechables, destinados al almacenaje de residuos, para evitar que se puedan generar malos olores.

Pasillos y vestíbulos

Barrido con mopa; Ofrece la posibilidad de recoger las partículas depositadas en el pavimento sin remover el aire. El barrido húmedo con mopa, permite resaltar el brillo de los pavimentos previamente tratados, aplicándose en la propia mopa productos adecuados a cada tipo de suelos.

Con este sistema se evita reciclar el polvo, eliminando prácticamente uno de los principales vehículos de transmisión de gérmenes.

En los suelos duros y porosos, tales como mármoles, terrazos, baldosas, etc., serán tratados con selladores con agua neutra para convertirlas en impermeables que eviten penetrar la suciedad. Posteriormente se abrillantarán con productos antideslizantes.

Los pavimentos que no sean porosos se aspirarán con productos que eviten que el polvo se mueva de un sitio a otro.

Los suelos de goma, sintasol, etc., con posterioridad a su limpieza serán protegidos mediante selladores en base agua, al objeto de prolongar su vida y realzar el aspecto del suelo.

El mantenimiento se realizará, mediante barrido húmedo y abrillantado seco.

Los productos a utilizar serán detergentes de tipo bactericida y desinfectantes que permitan efectos duraderos de higienización y no perjudiciales a las personas usuarias.

Decapantes líquidos para ceras y suciedades y productos combinados para protección y abrillantado.

Para la limpieza del suelo se utilizará:

- Barrido húmedo
- Fregado con mopa de doble cubo y solución de detergente desinfectante, en zonas de alto y medio riesgo.
- Fregado con mopa de cubo sencillo en las zonas de menor riesgo.

Suelos textiles, moquetas y alfombras

Comprenden las alfombras y las superficies enmoquetadas. Las alfombras y moquetas se aspirarán en profundidad con la frecuencia necesaria, adaptada al tráfico que reciben y con especial cuidado, puesto que la presencia de polvo en estos pavimentos es crítica. El polvo metido dentro del pelo de las alfombras, actúa como hojas de afeitar bajo el efecto de las pisadas, seccionando o desgastando el pelo de raíz.

El aspirado, permite la detección de manchas en moquetas y alfombras, procediendo a la eliminación puntual de las mismas, evitando de ésta forma la penetración de la suciedad en la fibra; utilizando para ello champús neutros específicos.

Según el programa preestablecido y adaptado a las circunstancias específicas de tráfico, grado de suciedad y desgaste, se procederá a una limpieza más profunda y más completa mediante Champú adecuado o un compuesto especial que utilizando una máquina inyección extracción permite la penetración del champú específicamente alcalino en la fibra, a la vez que por extracción eliminaremos el producto, consiguiendo un secado inmediato, lo que además de ejercer una acción limpiadora tiene por objeto realzar los colores de los suelos textiles devolviéndoles su aspecto original.

Las manchas se quitarán con regularidad y cada vez que se produzcan, procurando que no pase mucho tiempo para evitar su penetración dentro de la fibra del pavimento en cuyo caso su remoción se hace más difícil.

Los productos empleados, en ningún caso, afectarán a la composición textil, tanto en la forma como en el color.

Suelos de madera

La limpieza diaria se realizará mediante barrido húmedo, con la gasa impregnada en producto capta polvo.
La limpieza a fondo se realizará siempre que sea necesario, utilizando cera en base disolvente para una mejor conservación de éste tipo de suelos.

Cristales

Un equipo de cristaleros afrontará la limpieza de las zonas acristaladas, utilizando para ello, los medios necesarios para su ejecución: mojadores, rastrillos, rascadores, cuchillas, secadores labiados, palos telescópicos, codos articulados, gamuza de cuero, etc.; así como detergente neutro, salvo para limpiezas especiales en las que se usarán otros productos más específicos.

El personal encargado de ésta tarea estará provisto de las medidas de seguridad necesarias para la limpieza de cristales.

Marcos

Se tendrá especial cuidado con la limpieza y desinfección de marcos, procediéndose a la eliminación de huellas y manchas existentes con agente limpiador adecuado a la superficie.

Baños, sanitarios y vestuarios

Baños: se realizará una limpieza escrupulosa, tantas veces sea necesario, para su mantenimiento permanente en perfectas condiciones higiénicas.

La limpieza de los servicios es uno de los principales trabajos a realizar dado el importante foco de gérmenes patógenos que los mismos representan. El procedimiento será el siguiente:

Vaciado de papeleras.
Rociado de todas las superficies mediante pulverizador con detergente desinfectante.
Limpieza de WC, lavabos, bañeras, duchas, espejos, etc.

Barrido húmedo de superficies horizontales.

Fregado con mopa de doble cubo.

Colocación de papel higiénico, toallitas, gel de tocador, etc.

Para la limpieza de los servicios se utilizará una bayeta diferente a la usada para la limpieza del mobiliario, diferenciadas mediante un código de colores.

Se atenderá a la reposición de los rollos de papel higiénico, toallas desechables o papel seca manos, gel de manos, siempre que se observe su falta.

Diariamente se procederá al fregado de los suelos, así como limpieza a fondo de las piezas de loza o vidrio de los servicios.

Se empleará:

- Limpiador desinfectante clorado que elimine todo tipo de bacterias, hongos y virus, blanqueando las superficies sin dañarlas.
- Limpiador especial sanitarios que disuelve la suciedad orgánica, elimina las incrustaciones de cal y óxido, desinfección inmediata y prolongada.
- Multilimpiador general activado con bioalcohol.

6.- RELACIÓN DE MATERIALES. EQUIPOS Y MAQUINARIA A EMPLEAR

Los productos de limpieza a utilizar deberán preferentemente estar correctamente identificados y etiquetados y portar etiqueta ecológica (Eco etiqueta) o bien deberán estar preferiblemente eco diseñados, presentando la documentación acreditativa necesaria, como son las fichas técnicas y fichas de datos de seguridad para cada producto a utilizar.

La empresa adjudicataria suministrará los materiales y productos de limpieza necesarios para realizar correctamente los trabajos de limpieza. Los materiales y productos de limpieza a emplear serán adecuados a las instalaciones donde deben realizar la limpieza, debiendo ser justificada técnicamente la elección de los mismos por

su idoneidad para cada servicio, adjuntando en la oferta las especificaciones técnicas de todos los materiales ofertados.

Los productos utilizados no deteriorarán en ningún caso los materiales objeto de limpieza.

Estará incluido el suministro de las bolsas de basura para las papeleras, papel higiénico de WC, plásticos para introducir los paraguas, así como papel seca-manos y gel de manos.

ALMACENAMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS MEDIOS A UTILIZAR

Todo el material de limpieza se almacenará en cuartos especiales destinados y específicamente para ello. Existirá un cuarto de limpieza por cada unidad ó dependencia. Todo material no desechable será desinfectado después de su uso, al terminar la jornada.
El material no se almacenará nunca mojado, sino bien seco.

El cuarto del material de limpieza y el vestuario que se ponga a disposición de la empresa adjudicataria en el centro, se limpiará diariamente con los mismos productos de desinfección de superficie que el resto del área donde se halle situado. Es obligación de la empresa adjudicataria mantener la totalidad de los elementos que componen las instalaciones fijas en perfecto estado de conservación y limpieza.

Todo el material y máquinas utilizados en las distintas tareas será correctamente limpiado y debidamente desinfectado después de cada uso.

MANTENIMIENTO DEL MATERIAL
Una vez finalizada la jornada en cada turno se someterán todos los utensilios a un proceso de lavado con una solución de detergente desinfectante dejándolo actuar como mínimo 5 minutos. Posteriormente se dejarán en el cuarto de la limpieza en posición de secado, con el fin de que estén en perfectas condiciones cuando vuelvan a ser utilizados.

GESTIÓN DE RESIDUOS
Los residuos generados serán adecuadamente gestionados y reciclados, distribuyéndose en envases convenientemente diferenciados y depositados en los contenedores apropiados.

La gestión de los residuos en el contrato de limpieza abarca:

- los residuos recogidos (selectivamente o no) por los ocupantes del edificio
- los residuos generados por el servicio de limpieza

Respecto a los primeros, el personal de limpieza deberá garantizar el mantenimiento de las fracciones que se recojan separadamente en los edificios municipales y su correcto vertido. Los residuos del tipo de residuo urbano (es decir, papel y cartón, envases de plástico o metal, vidrio y en los sitios que haya, orgánico) se depositarán en los contenedores que se utilizan para recogida urbana.

Otros residuos especiales (tales como pilas, tóner, CD, fluorescentes, restos de mantenimiento - pintura, disolventes, etc.) deberán estar separados de los residuos urbanos ordinarios y tratados por gestores autorizados. La recogida y gestión de estos tipos de residuos puede establecerse de forma específica fuera del contrato de limpieza, pero si se desea incluirlo en este, debe estar claramente especificado.

En cuanto a los generados por el propio servicio, la plantilla deberá realizar la misma separación de los residuos existente en el edificio y, tratar a través de gestores autorizados los residuos peligrosos (básicamente botellas vacías de productos de limpieza tóxicos, espray si no se han excluido, etc.).

Respecto a la recogida selectiva, para garantizar la correcta gestión de las diferentes fracciones que se recojan separadamente, en el pliego se definirán claramente:

- Las tareas concretas con relación a la gestión de los residuos.
- Las fracciones tratadas selectivamente, así como su circuito y destino final.
- La frecuencia y horario de recogida de cada fracción, y si la empresa adjudicataria se encarga de colocar los contenedores, el número de contenedores por piso o por número de trabajadore/as.
- Con relación a la formación del personal de trabajo, la empresa adjudicataria deberá realizar sesiones de formación a todos sus empleados/as, ya sean propios o subrogados. La formación cubrirá aspectos de seguridad laboral, ergonomía y exposición a los productos de limpieza (por la toxicidad y peligrosidad de los mismos) así como aspectos específicos del contrato. Esta incluirá:
    - Información sobre los nuevos objetivos y principios del servicio con criterios ambientales.

- Los productos a utilizar y aquellos que, por contrato, la administración ha decidido excluir o restringir su uso por su impacto sobre el medio ambiente.
- Los métodos de limpieza y dosificación.
- La maquinaria y equipos de trabajo.

La empresa adjudicataria desarrollará unos *protocolos y procedimientos* para las operaciones de limpieza, manejo de productos químicos y maquinaria, mecanismos de comunicación y acciones de seguimiento que faciliten el suministro de información y permitan un mejor control del cumplimiento del contrato. Estos procedimientos han de estar al alcance del personal de limpieza en los edificios donde se realice el servicio.

La empresa adjudicataria entregará un informe de seguimiento semestral o anual a la administración en los que se recoja (en función de lo especificado en el pliego):

- Los productos de limpieza utilizados en el servicio.
- La cantidad consumida de cada uno de ellos y de otros útiles de limpieza.
- La cantidad consumida de productos higiénicos (jabón, papel higiénico y papel seca-manos).
- Los volúmenes de residuos especiales tratados a través de gestores autorizados.
- La implantación de los planes de formación.
- Cualquier incidencia en la ejecución el contrato.

Esto, facilitara el control del servicio a la administración, permitirá el cálculo de indicadores ambientales y posibilitara aplicar nuevas medidas de mejora ambiental.

COMPROMISOS DE CARÁCTER GENERAL

- Conocer la política medioambiental del Ayuntamiento de Bermeo.
- Compromiso de utilización racional de la energía y los recursos naturales durante la realización de sus servicios en las instalaciones del Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Bermeo.
- Mantener limpia y ordenada su área de trabajo, dejándola como mínimo tal y como la encuentren.
- Realizar la segregación de los residuos generados y la correcta gestión de aquellos residuos que sean de su responsabilidad.

- Compromiso de informar a sus empleado/as de los requisitos ambientales que deben cumplir en los edificios del Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Bermeo.
- Cumplir las indicaciones de actuación ambiental que en su caso les proporcionen los responsables de medio ambiente del Ayuntamiento de Bermeo.

COMPROMISOS ESPECIALES

- Proporcionar fichas de los productos de limpieza.
- Depositar el papel y cartón en los puntos de recogida habilitados a tal efecto.
- Depositar los envases y plásticos en el contenedor amarillo municipal.
- Depositar los residuos orgánicos en el contenedor verde municipal.
- Apagar luces.

7.- URGENCIAS. OTRAS CONTINGENCIAS

Los procedimientos habituales de trabajo y los productos destinados a la limpieza y/o desinfección podrán ser modificados para adaptarse a la situación sanitaria de cada momento.

Así, ante el estado de salud generado por el Coronavirus SARS-CoV-2 o ante cualquier otra emergencia sanitaria que pudiera producirse, la empresa estará obligada a adoptar los procedimientos de trabajo que establezca la autoridad sanitaria y a utilizar los productos fijados u homologados por ésta, que deberán ser derivados con la autorización de la representación municipal.

Si lo aquí indicado supusiera variación de precios o costes, estará a disposición de lo recogido en los pliegos de condiciones administrativas.

8.- PERSONAL

CARACTERÍSTICAS GENERALES

• Uniformes e identificación

La empresa adjudicataria uniformará debidamente a todo el personal, vigilando que el mismo porte el uniforme en las debidas condiciones.

Asimismo todo el personal deberá portar la tarjeta identificativa o acreditación personal correspondiente para circular en el centro.

• Uso de los servicios comunes

La empresa adjudicataria dará las instrucciones pertinentes a su personal para que se utilice debidamente el agua, alumbrado y la energía eléctrica, que le serán facilitados por el centro para poder desempeñar debidamente su misión, procurando que no se ocasionen abusos en los consumos.

• Daños y robos

Los daños que cause su personal en los enseres del centro, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por la empresa contratista.

También será responsable la empresa contratista de las sustracciones de cualquier material que quede probado hayan sido efectuadas por sus trabajadores.

• Protección del personal

Los empleados y las empleadas de la empresa adjudicataria estarán provistos de los equipos de protección individual necesarios para adoptar las medidas de seguridad en la limpieza de cristales exteriores e interiores de los edificios y dependencias del centro, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria los incidentes que se produzcan por su no cumplimentación.

• Notificación de sanciones

La empresa adjudicataria comunicará por escrito al centro los apercibimientos y sanciones impuestos a su personal que preste sus servicios en el mismo, así como cualquier accidente ocurrido en el lugar de trabajo propiedad del Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Bermeo.

• Compromiso de cobertura

La empresa adjudicataria se comprometerá a cubrir, en todo momento, el número de puestos de trabajo indicados en la oferta, por lo que deberá suplir en su totalidad las ausencias por enfermedad o accidente, los permisos, las vacaciones, las bajas por sanciones o los ceses en el trabajo, con personal de idéntica categoría al que sea sustituido.

• Inspección

Los servicios contratados, estarán sometidos permanentemente a la inspección de la directora del Patronato de Deportes, quien podrá realizar las revisiones de personal y material que estime oportunas y en cualquier momento y lugar. En dichas inspecciones podrán considerarse tanto aspectos técnicos, laborales como jurídicos.

La empresa adjudicataria queda obligada también a preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de esta contrata le sean ordenados por la directora.

Independientemente, diariamente se rellenará un parte de trabajo donde se indique fecha, lugar, servicio realizado, así como anomalías encontradas o cualquier observación que deba conocer el ayuntamiento, presentándose dichos partes en el Patronato de Deportes.

DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTOR/A

Los trabajos serán dirigidos y controlados por una persona encargada de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria dispondrá de una persona encargada que será la interlocutora y representante en los centros, quien será presentada en la primera reunión con la directora del Patronato de Deportes. Dicha persona tendrá las siguientes funciones:

- Encargado/a de las personas limpiadoras que supervise, controle y desarrolle la ejecución de los trabajos y las condiciones del presente pliego.
- Recoger expresamente las quejas de limpieza o circunstancias a modificar en el desarrollo de los trabajos para una correcta ejecución de los mismos.
- Control horario de su personal y correcto desarrollo de dichos horarios.

En el caso de la existencia de una huelga en el sector de la limpieza o exclusivamente del personal de plantilla en el centro, la empresa adjudicataria garantizará el suficiente contacto con el centro a través de un representante del ayuntamiento, por el tiempo que dure el conflicto. Igualmente dará conocimiento de los servicios mínimos que pretende establecer a la dirección de los centros.

PERSONAL DE LA EMPRESA

Será obligación de la empresa adjudicataria la aplicación, de los derechos de las personas trabajadoras, a través de los convenios colectivos vigentes en el momento de la licitación, no reconociendo ni siendo responsabilidad del Patronato de Deportes cualquier mejora tanto social como económica que no esté recogida en este convenio, siendo esta una responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria.

Será de la totalidad responsabilidad de la empresa contratista el ajustar las condiciones de trabajo del personal a los dispuestos en la legislación y convenios laborales vigentes. El Patronato de Deportes queda totalmente exento de responsabilidad sobre las relaciones entre la empresa contratista y su personal.
El Patronato de Deportes no tendrá relación jurídica ni laboral, ni de otra índole con el personal de la empresa adjudicataria durante al plazo de vigencia del contrato, ni al término del mismo.

La empresa adjudicataria cumplirá escrupulosamente las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral y establecerá las medidas de coordinación necesarias para ello.

La empresa contratista se responsabilizará de la falta de aseo, decoro y uniformidad en el vestuario o descortesía o mal trato que el personal observe con respecto al ciudadano o personal del Patronato de Deportes, así como de producir ruidos excesivos durante la prestación del servicio.

Todo el personal deberá estar perfectamente identificado en orden a la seguridad de los servicios, proponiendo los licitadores el sistema de identificación más eficaz.

La empresa adjudicataria no podrá pretextar la falta de personal para suspender o retrasar los trabajos, debiendo disponer en todo momento del personal necesario para su ejecución, sin repercusión alguna sobre el precio del contrato.

PERSONAL NECESARIO ESTIMADO

En la valoración realizada por el Patronato de Deportes, se estima que como mínimo se deberá contar con el siguiente personal:

Polideportivo de Arane: 3 personas, diariamente, 4 horas y 20 minutos de lunes a viernes a domingo. Todo ello además de los trabajos que se realizan cuatrimestralmente o anualmente.

Frontón municipal Artza: 1 persona, diariamente, 1 hora y media de lunes a domingo. Todo ello además de los trabajos especiales que se realizan cuatrimestralmente o anualmente.

Cancha de Jose Done: 1 persona, diariamente, 1 hora de lunes a viernes. Una vez al mes, una persona durante 2 horas.

CAMBIOS DE PERSONAL

Durante la vigencia del contrato la empresa adjudicataria siempre que se vaya a producir una variación en la plantilla con que se inicia el contrato, bien sea por jubilación, defunción, baja voluntaria, despido, invalidez temporal, invalidez permanente etc. o siempre que se produzca una variación por necesidades del servicio, está obligado a informar a la directora del PD.

SEGURIDAD DEL PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, debiendo realizar los seguros de responsabilidad civil que cubra posibles daños a terceros en la realización de los trabajos contemplados.

FORMACIÓN

La empresa adjudicataria se encargará de la formación de su personal de limpieza donde adquieran la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño cualificado del puesto de trabajo, adquiriendo un profundo conocimiento de los materiales y máquinas a utilizar.

LOTE 3. EDIFICIO DE LAS OFICINAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL (AREILZA KALEA, 4 BAXUA)

1.- OBJETO

El objeto de estos pliegos de condiciones es la de regular los trabajos de limpieza del edificio de las oficinas del Patronato Municipal de Bienestar Social -situado en Areilza kalea, 4-.

2.- ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria se ajustará íntegramente a todas las condiciones especificadas en el presente pliego de condiciones técnicas, como son:

- Área del servicio de limpieza
- Superficies vinculadas al servicio de limpieza
- Generalidades del área del servicio de limpieza
- Tipos de limpieza
- Periodicidades de las limpiezas en las distintas dependencias
- Planificación de los servicios
- Horarios
- Control del cumplimiento del servicio
- Otros

Del mismo modo la empresa adjudicataria del servicio se hará cargo de los siguientes servicios higiénicos:

- Colocación y mantenimiento de contenedores higiénicos en los dos baños del edificio de las oficinas del Patronato Municipal de Bienestar Social.
- Colocación y mantenimiento mensual de unidades bacteriostáticas en los dos baños del edificio de las oficinas del Patronato Municipal de Bienestar Social.
- Colocación y mantenimiento de una alfombra anti suciedad en la entrada del edificio de las oficinas del Patronato Municipal de Bienestar Social.
- Colocación y mantenimiento de una máquina para la introducción automática de paraguas en envoltorios (tipo PLUVILUX) en la entrada del edificio de las oficinas del Patronato Municipal de Bienestar Social.

3.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- La prestación del servicio de limpieza se realizará con una correcta realización del conjunto de trabajos y operaciones necesarias para una perfecta limpieza y conservación de todas las dependencias e instalaciones de los edificios objeto del presente pliego, con el fin de que los mismos estén en perfectas condiciones de seguridad, salubridad e higiene.

- Para conseguir una prestación efectiva del servicio de limpieza, se utilizarán en todo momento productos o materiales, maquinaria o aplicadores de primera calidad, nunca se utilizarán productos o materiales corrosivos, fétidos o deslizantes o bien que en su aplicación produzcan los efectos anteriores. En cualquier caso, los productos deberán contar con el visto bueno de las personas responsables municipales, quienes podrán llegar a vetar los productos que consideren no adecuados.

- Durante los procesos de barrido y limpieza de papeleras no se levantaran polvos ni olores al ambiente. Si se prevé la existencia de polvo en un barrido, el mismo se realizará con barrido húmedo o en seco con máquina.

- El mobiliario, incluidos los equipos informáticos y telefónicos e incluso, en su caso, los instrumentos musicales, se mantendrán en condiciones limpias en todo momento, quitando el polvo de los mismos en toda su superficie, no levantando polvo al ambiente, para lo cual las bayetas serán humedecidas suavemente o tratadas con un producto anti polvo.

- Los teclados de los ordenadores se limpiarán tres veces al año. La limpieza se realizará utilizando un aspirador con la boquilla más pequeña y su mínima potencia y bastoncillos de los que se usan para los oídos, impregnados en alcohol para limpiar el espacio entre las teclas, teniendo la precaución de cambiarlo cuando empiece a deshilacharse el algodón para evitar que quede bajo las teclas.

- Las puertas, marcos y mamparas serán considerados como mobiliario y tendrán el mismo tratamiento de limpieza, que al margen de la periodicidad que se fije para dichos elementos, los mismos estarán limpios en todo momento.

- Los azulejos se limpiarán de acuerdo a la frecuencia mínima que se fije y según su ubicación.

- Los cristales limpiarán conforme a la frecuencia mínima que se fije y se adoptarán todas las medidas necesarias para que el proceso de limpieza se pueda realizar en perfectas condiciones de seguridad y salud laboral, en todo tipo de ventanas (practicable, pivotante de eje horizontal, corredera, oscilo batiente, guillotina, etc.).

- En el programa de trabajo se indicará la forma de apertura y ejecución de la limpieza y medios de seguridad a adoptar. Se entenderá que un cristal está limpio cuando una vez finalizado proceso de limpieza, se hayan limpiado las dos caras del mismo.
- Los servicios, inodoros, lavabos y en general todos los aparatos sanitarios se limpiarán diariamente, utilizando productos desinfectantes o desodorantes que eliminen la existencia de gérmenes, tanto en aparatos sanitarios, paredes y suelos.

- En los servicios se repondrá el papel higiénico y en los que existan bobinas de papel y dosificadores de gel, se repondrán los mismos cuando las circunstancias así lo exijan o se hayan acabado.

- En cuanto a las instalaciones, se realizará también el servicio de implantación de Control Anti vectorial Integrado, así como el servicio de tratamiento contra la legionella allí donde sea necesario, siempre según la legislación vigente.

- Las especificaciones técnicas que se enumeran en este pliego de condiciones deben de tener la consideración de condiciones mínimas exigidas, todas ellas, encaminadas a conseguir un alto nivel de limpieza en todo momento.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA LIMPIEZA A PRESTAR

Limpieza de pavimentos

- Debido a que los pavimentos presentan una gran parte de la suciedad que se genera en una dependencia o centro, se prestará especial atención a su mantenimiento. Por este motivo se prescribe un tratamiento adecuado de los diversos suelos, cuando las circunstancias lo permitan, de manera que se facilitará su limpieza posterior, además de conseguir un mayor nivel de higiene y de aspecto estético-brillante.

- En los interiores de los edificios se aplicará el barrido húmedo, sustituyendo el barrido convencional en seco. En el terrazo, no se deben usar soluciones alcalinas o ácidas porque deteriorará la superficie del mismo, perdiendo su brillo. En general se utilizarán detergentes neutros. Los suelos de mármol son más densos, es decir, menos porosos y absorbentes. Se evitará aplicar materiales ácidos o alcalinos porque dañan el mármol y hacen que presente un aspecto apagado. En otras zonas de mucho tránsito, se realizará un tratamiento más frecuente de estos pavimentos, con aplicaciones periódicas de emulsiones de polímeros (previamente limpiados a fondo).

- El mantenimiento diario de estos pavimentos con un barrido húmedo es más fácil y rápido, si está bien tratado. El fregado de los mismos permitirá eliminar las manchas resistentes con mayor facilidad. Para ello se utilizará mopa y solución detergente-desinfectante.

- Otros pavimentos duros (granitos, gres, etc.), se aspirarán o se aplicará el barrido húmedo diariamente. Se fregarán para eliminar manchas y otros restos de suciedad adherida. En el hormigón, se tomarán las mismas medidas de precaución que con los suelos de terrazo o mármol. En los suelos de gres no deben usarse ácidos porque atacan las juntas (lechada). Los limpiadores abrasivos pueden rayar estos suelos. Es un material poco poroso, pero se pueden aplicar acabados específicos a los mismos.

- En general, se evitará el uso de detergentes y otros productos ácidos en el mantenimiento de pavimentos, que puedan dañar su superficie. También, en todos los pavimentos, antes de fregar se quitará el polvo y otros restos de suciedad con la mapa. El agua no se empleará nunca sola, ya que se le añadirá siempre una solución detergente y/o desinfectante. Siempre se dejará lo más seco posible, utilizándose carteles y las señales adecuadas de aviso, desde el punto de vista de la prevención de riesgos, a los usuarios cuando se estén realizando estas tareas en aquellas dependencias en las que se simultanea los horarios de limpieza con la de actividad del centro.

- Las pavimentos sintéticos, como el linóleum, el sintasol, el PVC y derivados podrán ser tratadas de dos formas: Lavar a fondo con un aparato rotativo y administrar una emulsión para proteger y hacer brillar estos pavimentos o método espray, utilizando un aparato de alta velocidad que sirva para limpiar y dar brillar en la misma

operación. El mantenimiento diario de estos pavimentos se realizará con un barrido húmedo, y con el fregado para eliminar las manchas resistentes.

- El linóleo expuesto a mucho desgaste y a muchas limpiezas es extremadamente poroso y debe sellarse siempre. Los limpiadores alcalinos fuertes le afectan con cambios de color y textura y por consiguiente deben ser evitados.

- La baldosa asfáltica es un material a base de petróleo y por lo tanto no deben usarse disolventes o desengrasantes fuertes ya que lo ablandarían y deteriorarían.

- Nunca se utilizarán ceras con base disolvente (lo suelen ser la mayoría de las ceras en pasta). Tan sólo se utilizarán las ceras y acabados con una base emulsionante de agua.

- El vinilo es bastante inerte y no queda afectado por la mayoría de los materiales que pueden derramarse o usarse sobre él. Sin embargo, no se deberán usar disolventes fuertes. Es un material poco poroso, pero el vinilo se raya y el lustre se apaga rápidamente si no se protege con una película de cera o con un acabado sintético.

- En las losetas de goma, los disolventes y las ceras, con bases disolventes le atacan rápidamente de la misma manera que a la tela asfáltica. Nunca se deberá utilizar un disolvente o una cera con bases disolventes como la mayoría de las ceras en pasta. Las pinturas utilizadas en este material son poco estables frente a los limpiadores duros alcalinos.

- En los pavimentos de madera, parquet, corcho o pergo, se aplicarán ceras en base disolvente (no agua), que dan protección y brillo a estas superficies. El mantenimiento posterior se realizará con mopa seca y productos capta-polvo. En los suelos de madera sin poros (superficie lacada, barnizada o plastificada) se utilizará la mopa con un paño ligeramente humedecido.

- Los suelos porosos se someterán a tratamiento de cristalización para convertirlos en suelos lisos de fácil limpieza.

- En suelos plásticos se utilizarán emulsiones auto-brillantes que puedan lavarse, cuando sea necesario por exigencia de la cantidad de cera previamente suministrada, mediante tratamiento de eliminación de la misma.

- En ambos casos, los tratamientos se realizarán mediante productos antideslizantes.

- Se establece una frecuencia en principio anual, en función del uso y deterioro del mismo.

Limpieza de las moquetas y alfombras

- Se utilizarán máquinas aspiradoras para desempolvado de alfombras, moquetas, tapicerías y elementos varios. Asimismo, se eliminará cualquier mancha, cuando se produzca, con quitamanchas específicos teniendo en cuenta la composición de la alfombra o moqueta. Al menos una vez al año, se procederá a una limpieza a fondo de pavimentos textiles con el método del shampomat o con máquina de inyección extracción.

Limpieza de mobiliario y enseres

- Se entiende por mobiliario todas las mesas, sillas, sillones, encimeras, armarios y estanterías cerradas y abiertas, radiadores y estufas, equipos informáticos, teléfonos, instrumentos musicales, etc. existentes en las distintas dependencias. Desempolvado general diario allí, donde el pliego de condiciones así lo especifique, de todo el mobiliario existente, así como de los elementos decorativos y auxiliares.
- Además de los trapos sin tejer, se utilizarán limpiadores de polvo que no estropeen superficies y productos abrillantadores adecuados a cada material, consiguiendo así una limpieza adecuada en mesas, sillas, armarios, sillones, macetas, lámparas, ceniceros, baldas, lámparas, cajitas de pizarra, etc.

- En superficies de madera no porosas (superficies lacadas o plastificadas) se utilizará un pañuelo sin tejer con una solución baja con lavadora aniónica y agua.A continuación cualquier producto de cera líquida preparada a base de cera natural o vegetal. En las superficies de madera con poros se quitará el polvo previamente con una bayeta humedecida y casi seca.
- Todo el mobiliario y sus accesorios serán tratados y cuidados con el mayor esmero, evitando las manchas, los golpes y los roces con las máquinas ó productos de limpieza.

- El exterior de los equipos informáticos se limpiarán con una bayeta ligeramente humedecida con agua y detergente aniónico, en una disolución baja. En ningún caso deberá desprenderse de ella ninguna gota de líquido.

- Las pantallas de los monitores y sus filtros, se limpiarán periódicamente con los productos específicos adecuados.

- Se procederá al vaciado y limpieza de papeleras y ceniceros de forma diaria, con un posterior fregado de estos últimos de modo que se evite la acumulación de malos olores. De igual modo, se procederá a la reposición de bolsas contenedores en aquellos lugares en que se aconseje su uso.

- Limpieza y desinfección de teléfonos y aparatos intercomunicadores de forma periódica mediante bayetas de tela sin tejer, con solución detergente desinfectante o alcohol.

- Los radiadores, estufas, extintores, etc. serán objeto del mismo tipo de limpieza pero con solución detergente neutra con base agua.

Limpieza de aseos, lavabos y sanitarios

- Se procederá a una esmerada y escrupulosa limpieza y fregado de los suelos, loza sanitaria, espejos, grifos y accesorios cromados, procediendo después a una desinfección utilizando productos que desinfecten y a la vez mantengan un olor agradable a limpio. Se secarán los espejos y grifería dando un repaso al alicatado, realizándose mediante bayetas de tela sin tejer, con solución detergente desinfectante.

- Se realizará un barrido húmedo del pavimento y fregado posterior mediante cubo doble y solución detergente desinfectante.

- Se realizará el desatasco de los sanitarios, si fuera necesario utilizando los medios mecánicos o químicos más convenientes.

- Se tratarán igualmente con los productos más adecuados los aparatos y elementos auxiliares existentes, procediendo así mismo al vaciado de papeleras.

- Se utilizarán, en general, detergentes neutros o debidamente alcalinos, que eviten la formación de calcificaciones y se caractericen por sus efectos especialmente conservantes así como de bayetas de tela sin tejer no abrasivas que puedan rayar las superficies esmaltadas.

- Se aplicarán desinfectantes limpiadores no abrasivos, con poder rematante y desodorizante que no se limiten a enmascarar los olores, sino que vayan destinados

a suprimirlos, eliminando los gérmenes que los producen. Los productos de limpieza y desinfección empleados se hallarán debidamente identificados constatando el registro y las hojas técnicas de los mismos.

Limpieza de puertas y marcos

- Se procederá a la limpieza y fregado de puertas y marcos, interior y exteriormente, mediante bayetas de tela sin tejer no abrasivas, con solución limpiadora con base agua, de forma que no se deterioren las superficies objeto de esta limpieza.

- Se procederá a la limpieza diaria de huellas, etc., de forma que permitan un aspecto pulcro.

Limpieza de cristales

- Se limpiarán y secarán por ambas partes, tanto los cristales exteriores como interiores. Se utilizarán detergentes neutros o limpia cristales y los útiles de limpieza necesarios para el mantenimiento de estas superficies como mojadores, rastrillo laboral de goma, rascador, palos o mangos telescópicos, cubos, escaleras, etc.

- Se utilizará el personal especializado que a tal fin dispondrá de las medidas oportunas para la prevención de accidentes en función de la evaluación de riesgos realizada.

- Los cristales situados en puertas o puertas que sean totalmente cristales se limpiarán una vez por semana.

Limpieza de metales

- Se limpiarán con una bayeta suave de tela sin tejer humedecida en agua caliente y solución jabonosa con base agua; se secará con un paño suave y absorbente. No se utilizarán nunca esponjillas de acero, paños ásperos ni soluciones abrasivas.

- Allí donde indebidamente se ha acumulado suciedad en exceso, o hubieren aparecido ligeras señales de óxido o manchas, éstas se eliminarán limpiando bien la superficie con un paño humedecido con una solución de nitrato sódico al 10 por 100, impregnando luego con una crema blanqueadora, tras lo cual se frotarán vigorosamente las manchas de óxido. A continuación se enjuagará bien, y se secará con un paño suave limpio y seco.

Limpieza de puntos de luz

– La limpieza consistirá en quitar el polvo con elementos adecuados (plumero, bayeta, etc.) de lámparas, fluorescentes, bombillas, pantallas especulares, etc. sin desmontar aparato alguno.

Limpieza de pasamanos y barandillas

– Se limpiarán en días alternos, con un trapo suave y los productos más adecuados, los pasamanos, pomos de las puertas, escaleras, barandillas no metálicas y en general todos aquellos elementos de uso interno.

Limpieza de la cubierta

– Se eliminará la suciedad depositada en la cubierta para evitar que se atasquen las bajantes. Deberá eliminarse en su caso la vegetación que pueda crecer en dicha zona.

Retirada de residuos generados en la limpieza y papeleras interiores

– Los residuos generados por la limpieza y vaciado de papeleras se depositarán diariamente en el contenedor de recogida de residuos sólidos urbanos situado en la vía pública. No se apretarán y se manipularán convenientemente por si existe algún vertido líquido u objeto cortante. Se colocará una nueva bolsa en la papelera de forma que quede bien sujeta. Todas las bolsas de basura se depositarán dentro del contenedor más próximo.

– Todos los productos procedentes de las limpiezas, serán retirados diariamente, una vez concluidos los trabajos. Para ello se utilizarán los medios apropiados: bolsa, contenedores, etc.

4.- PRESCRIPCIONES ESPECÍFICAS. ÁREAS, TAREAS Y FRECUENCIAS SEGÚN EDIFICIO

Oficinas del Patronato Municipal de Bienestar Social – situados en Areilza kalea, 4-.

ZONA

El alcance del trabajo afectará a la planta baja y la sala de reuniones de la primera planta y a todos los elementos: como suelos, paredes, puertas, ventanas, cristales, sanitarios, radiadores, mobiliario como mesas, sillas, estanterías, equipos informáticos, lámparas, etc.

TRABAJOS GENÉRICOS QUE SE DEBEN REALIZAR

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
Diariamente	Barrido húmedo de suelos
Diariamente	Fregado de suelos según necesidad
Diariamente	Aspirado de alfombras y moquetas
Diariamente	Limpieza y desinfección de aseos: sanitarios, alicatados y pavimentos
Diariamente	Retirar el polvo de los muebles y limpiarlos
Diariamente	Limpieza de ceniceros y papeleras
Días alternos	Limpieza de pasamanos y barandillas
Cada quince días	Limpiar agarraderos y alrededores
Diariamente	Reposición de papel higiénico y jabón en los aseos indicados
Diariamente	Limpiar las marcas de los cristales interiores
Diariamente	Vaciado de papeleras y reposición de bolsas
Cada quince días	Limpieza a fondo de la superficie de las mesas y pupitres
Semanalmente	Quitar el polvo de los extintores
Cada quince días	Limpiar puertas interiores y exteriores
Trimestralmente	Limpieza de la cubierta del edificio
Mensualmente	Limpieza de los cristales exteriores por la cara interior
Mensualmente	Limpieza de los cristales exteriores por la cara exterior
Mensualmente	Limpieza de los marcos exteriores de las ventanas
Mensualmente	Limpieza de las moquetas y alfombras
Trimestralmente	Limpieza de exteriores de luminarias, plafones y lámparas
Anualmente	Limpiar techos y paredes
Anualmente	Limpieza general
Anualmente	Tratamiento de pavimentos:
Anualmente	Implantación de control anti vectorial integrado (1)

(1) Siempre de acuerdo a la legislación reglamentaria correspondiente.

ZONAS Y FRECUENCIAS

PLANTA BAJA (superficie aproximada 333 m^2)

Limpieza **diaria de:**

- Recepción
- Escaleras

- Oficinas
- Salas de reuniones
- Muebles
- Pasillos
- Cuartos de baño
- Archivos

Limpieza **quincenal de:**

- Puertas y marcos
- Muebles
- Mamparas
- Elementos decorativos
- Dorados y metales

PRIMERA PLANTA (superficie aproximada 75 m^2)

Limpieza **diaria de:**

- Sala de reuniones
- Archivo
- Pasillos

Limpieza **días alternos de:**

- Escaleras acceso planta baja (incluidas las barandillas)

Limpieza **quincenal de:**

- Puertas y marcos
- Muebles
- Mamparas
- Elementos decorativos
- Dorados y metales

5.- SISTEMAS DE LIMPIEZA

Sistema de limpieza estándar

El sistema de limpieza deberá ser planteado desde un punto de vista de la sostenibilidad, tomándose todas las medidas oportunas cara a paliar efectos medioambientales. El sistema estándar de limpieza es el barrido húmedo y el fregado por el sistema de doble cubo, es decir, cambio de agua en función de la necesidad y el tipo de zona.

Con este sistema se evita reciclar el polvo, eliminando prácticamente uno de los principales vehículos de transmisión de gérmenes. En términos generales, deberá prestarse atención al polvo como vehículo transportador de gérmenes. Es muy importante la correcta utilización del sistema de doble cubo, de modo que el suelo se friegue siempre con solución de detergente y agua limpia. Así no existe peligro de inactivación del detergente desinfectante.

La norma general será la limpieza de la zona más limpia a la más sucia, de arriba hacia abajo.
Todos los materiales y productos empleados en la limpieza serán cuidadosamente ensayados con detergente y desinfectante, durante un período suficiente y después de usar los más convenientes.

Periódicamente se realizará la limpieza de papeleras y otros recipientes no desechables, destinados al almacenaje de residuos, para evitar que se puedan generar malos olores.

Pasillos y vestíbulos

Barrido con mopa; ofrece la posibilidad de recoger las partículas depositadas en el pavimento sin remover el aire. El barrido húmedo con mopa, permite resaltar el brillo de los pavimentos previamente tratados, aplicándose en la propia mopa productos adecuados a cada tipo de suelos.

Con este sistema se evita reciclar el polvo, eliminando prácticamente uno de los principales vehículos de transmisión de gérmenes.

En los suelos duros y porosos, tales como mármoles, terrazos, baldosas, etc., serán tratados con selladores con agua neutra para convertirlas en impermeables que eviten penetrar la suciedad. Posteriormente se abrillantarán con productos antideslizantes.

Los pavimentos que no sean porosos se aspirarán con productos que eviten que el polvo se mueva de un sitio a otro.

Los suelos de goma, sintasol, etc., con posterioridad a su limpieza serán protegidos mediante selladores en base agua, al objeto de prolongar su vida y realzar el aspecto del suelo.

El mantenimiento se realizará, mediante barrido húmedo y abrillantado seco.

Los productos a utilizar serán detergentes de tipo bactericida y desinfectantes que permitan efectos duraderos de higienización y no perjudiciales a las personas usuarias. Decapantes líquidos para ceras y suciedades y productos combinados para protección y abrillantado.

Para la limpieza del suelo se utilizará:

- Barrido húmedo
- Fregado con mopa de doble cubo y solución de detergente desinfectante, en zonas de alto y medio riesgo.
- Fregado con mopa de cubo sencillo en las zonas de menor riesgo.

Suelos textiles, moquetas y alfombras

Comprenden las alfombras y las superficies enmoquetadas. Las alfombras y moquetas se aspirarán en profundidad con la frecuencia necesaria, adaptada al tráfico que reciben y con especial cuidado, puesto que la presencia de polvo en estos pavimentos es crítica. El polvo metido dentro del pelo de las alfombras, actúa como hojas de afeitar bajo el efecto de las pisadas, seccionando o desgastando el pelo de raíz.

El aspirado, permite la detección de manchas en moquetas y alfombras, procediendo a la eliminación puntual de las mismas, evitando de ésta forma la penetración de la suciedad en la fibra; utilizando para ello champús neutros específicos.

Según el programa preestablecido y adaptado a las circunstancias específicas de tráfico, grado de suciedad y desgaste, se procederá a una limpieza más profunda y más completa mediante champú adecuado o un compuesto especial que utilizando una máquina inyección extracción permite la penetración del champú específicamente alcalino en la fibra, a la vez que por extracción eliminaremos el producto, consiguiendo un secado inmediato, lo que además de ejercer una acción limpiadora tiene por objeto realzar los colores de los suelos textiles devolviéndoles su aspecto original.

Las manchas se quitarán con regularidad y cada vez que se produzcan, procurando que no pase mucho tiempo para evitar su penetración dentro de la fibra del pavimento en cuyo caso su remoción se hace más difícil.

Los productos empleados, en ningún caso, afectarán a la composición textil, tanto en la forma como en el color.

Suelos de madera

La limpieza diaria se realizará mediante barrido húmedo, con la gasa impregnada en producto capta polvo.

La limpieza a fondo se realizará siempre que sea necesario, utilizando cera en base disolvente para una mejor conservación de éste tipo de suelos.

Cristales

Un equipo de cristaleros afrontará la limpieza de las zonas acristaladas, utilizando para ello, los medios necesarios para su ejecución: mojadores, rastrillos, rascadores, cuchillas, secadores labiados, palos telescópicos, codos articulados, gamuza de cuero, etc.; así como detergente neutro, salvo para limpiezas especiales en las que se usarán otros productos más específicos.

El personal encargado de ésta tarea estará provisto de las medidas de seguridad necesarias para la limpieza de cristales.

Marcos

Se tendrá especial cuidado con la limpieza y desinfección de marcos, procediéndose a la eliminación de huellas y manchas existentes con agente limpiador adecuado a la superficie.

Baños, sanitarios y vestuarios

Baños: se realizará una limpieza escrupulosa, tantas veces sea necesario, para su mantenimiento permanente en perfectas condiciones higiénicas.

La limpieza de los servicios es uno de los principales trabajos a realizar dado el importante foco de gérmenes patógenos que los mismos representan. El procedimiento será el siguiente:

Vaciado de papeleras

Rociado de todas las superficies mediante pulverizador con detergente desinfectante.
Limpieza de WC, lavabos, bañeras, duchas, espejos, etc.

Barrido húmedo de superficies horizontales.

Fregado con mopa de doble cubo.

Colocación de papel higiénico, toallitas, gel de tocador, etc.

Para la limpieza de los servicios se utilizará una bayeta diferente a la usada para la limpieza del mobiliario, diferenciadas mediante un código de colores.

Se atenderá a la reposición de los rollos de papel higiénico, toallas desechables o papel seca manos, gel de manos, siempre que se observe su falta.

Diariamente se procederá al fregado de los suelos, así como limpieza a fondo de las piezas de loza o vidrio de los servicios.

Se empleará:
Limpiador desinfectante clorado que elimine todo tipo de bacterias, hongos y virus, blanqueando las superficies sin dañarlas.

Limpiador especial sanitarios que disuelve la suciedad orgánica, elimina las incrustaciones de cal y óxido, desinfección inmediata y prolongada.

Multilimpiador general activado con bioalcohol.

6.- RELACIÓN DE MATERIALES. EQUIPOS Y MAQUINARIA A EMPLEAR

Los productos de limpieza a utilizar deberán preferentemente estar correctamente identificados y etiquetados y portar etiqueta ecológica (Eco etiqueta) o bien deberán estar preferiblemente eco diseñados, presentando la documentación acreditativa necesaria, como son las fichas técnicas y fichas de datos de seguridad para cada producto a utilizar.

La empresa adjudicataria suministrará los materiales y productos de limpieza necesarios para realizar correctamente los trabajos de limpieza. Los materiales y productos de limpieza a emplear serán adecuados a las instalaciones donde deben realizar la limpieza, debiendo ser justificada técnicamente la elección de los mismos por su idoneidad para cada servicio, adjuntando en la oferta las especificaciones técnicas de todos los materiales ofertados.

Los productos utilizados no deteriorarán en ningún caso los materiales objeto de limpieza.
Estará incluido el suministro de las bolsas de basura para las papeleras, papel higiénico de WC así como papel seca-manos y gel de manos.

ALMACENAMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS MEDIOS A UTILIZAR

Todo el material de limpieza se almacenará en cuartos especiales destinados y específicamente para ello. Existirá un cuarto de limpieza por cada unidad ó dependencia. Todo material no desechable será desinfectado después de su uso, al terminar la jornada.
El material no se almacenará nunca mojado, sino bien seco.

El cuarto del material de limpieza y el vestuario que se ponga a disposición de la empresa adjudicataria en el centro, se limpiará diariamente con los mismos productos de desinfección de superficie que el resto del área donde se halle situado. Es obligación de la empresa adjudicataria mantener la totalidad de los elementos que componen las instalaciones fijas en perfecto estado de conservación y limpieza.
Todo el material y máquinas utilizados en las distintas tareas será correctamente limpiado y debidamente desinfectado después de cada uso.

MANTENIMIENTO DEL MATERIAL

Una vez finalizada la jornada en cada turno se someterán todos los utensilios a un proceso de lavado con una solución de detergente desinfectante dejándolo actuar como mínimo 5 minutos. Posteriormente se dejarán en el cuarto de la limpieza en posición de secado, con el fin de que estén en perfectas condiciones cuando vuelvan a ser utilizados.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos generados serán adecuadamente gestionados y reciclados, distribuyéndose en envases convenientemente diferenciados y depositados en los contenedores apropiados.
La gestión de los residuos en el contrato de limpieza abarca:

- los residuos recogidos (selectivamente o no) por los ocupantes del edificio
- los residuos generados por el servicio de limpieza

Respecto a los primeros, el personal de limpieza deberá garantizar el mantenimiento de las fracciones que se recojan separadamente en los edificios municipales y su correcto vertido. Los residuos del tipo de residuo urbano (es decir, papel y cartón, envases de

plástico o metal, vidrio y en los sitios que haya, orgánico) se depositarán en los contenedores que se utilizan para recogida urbana.

Otros residuos especiales (tales como pilas, tóner, CD, fluorescentes, restos de mantenimiento - pintura, disolventes, etc.) deberán estar separados de los residuos urbanos ordinarios y tratados por gestores autorizados. La recogida y gestión de estos tipos de residuos puede establecerse de forma específica fuera del contrato de limpieza, pero si se desea incluirlo en este, debe estar claramente especificado.

En cuanto a los generados por el propio servicio, la plantilla deberá realizar la misma separación de los residuos existente en el edificio y, tratar a través de gestores autorizados los residuos peligrosos (básicamente botellas vacías de productos de limpieza tóxicos, espray si no se han excluido, etc.).

Respecto a la recogida selectiva, para garantizar la correcta gestión de las diferentes fracciones que se recojan separadamente, en el pliego se definirán claramente:

- Las tareas concretas con relación a la gestión de los residuos.
- Las fracciones tratadas selectivamente, así como su circuito y destino final.
- La frecuencia y horario de recogida de cada fracción, y si la empresa adjudicataria se encarga de colocar los contenedores, el número de contenedores por piso o por número de trabajadore/as.
- Con relación a la formación del personal de trabajo, la empresa adjudicataria deberá realizar sesiones de formación a todos sus empleados/as, ya sean propios o subrogados. La formación cubrirá aspectos de seguridad laboral, ergonomía y exposición a los productos de limpieza (por la toxicidad y peligrosidad de los mismos) así como aspectos específicos del contrato. Esta incluirá:
    - Información sobre los nuevos objetivos y principios del servicio con criterios ambientales.
    - Los productos a utilizar y aquellos que, por contrato, la administración ha decidido excluir o restringir su uso por su impacto sobre el medio ambiente.
    - Los métodos de limpieza y dosificación.
    - La maquinaria y equipos de trabajo.

La empresa adjudicataria desarrollará unos protocolos y procedimientos para las operaciones de limpieza, manejo de productos químicos y maquinaria, mecanismos de

comunicación y acciones de seguimiento que faciliten el suministro de información y permitan un mejor control del cumplimiento del contrato.

La empresa adjudicataria entregará un informe de seguimiento semestral o anual a la administración en los que se recoja (en función de lo especificado en el pliego):

- Los productos de limpieza utilizados en el servicio.
- La cantidad consumida de cada uno de ellos y de otros útiles de limpieza.
- La cantidad consumida de productos higiénicos (jabón, papel higiénico y papel seca-manos).
- Los volúmenes de residuos especiales tratados a través de gestores autorizados.
- La implantación de los planes de formación.
- Cualquier incidencia en la ejecución el contrato.

Esto, facilitara el control del servicio a la administración, permitirá el cálculo de indicadores ambientales y posibilitara aplicar nuevas medidas de mejora ambiental.

COMPROMISOS DE CARÁCTER GENERAL

- Conocer la política medioambiental del Ayuntamiento de Bermeo.
- Compromiso de utilización racional de la energía y los recursos naturales durante la realización de sus servicios en las instalaciones del Patronato Municipal de Bienestar Social de Bermeo.
- Mantener limpia y ordenada su área de trabajo, dejándola como mínimo tal y como la encuentren.
- Realizar la segregación de los residuos generados y la correcta gestión de aquellos residuos que sean de su responsabilidad.

COMPROMISOS ESPECIALES

- Proporcionar fichas de los productos de limpieza.
- Depositar el papel y cartón en los puntos de recogida habilitados a tal efecto.
- Depositar los envases y plásticos en el contenedor amarillo municipal.
- Depositar los residuos orgánicos en el contenedor verde municipal.
- Apagar luces.

7.- URGENCIAS. OTRAS CONTINGENCIAS

Los procedimientos habituales de trabajo y los productos destinados a la limpieza y/o desinfección podrán ser modificados para adaptarse a la situación sanitaria de cada momento.

Así, ante el estado de salud generado por el Coronavirus SARS-CoV-2 o ante cualquier otra emergencia sanitaria que pudiera producirse, la empresa estará obligada a adoptar los procedimientos de trabajo que establezca la autoridad sanitaria y a utilizar los productos fijados u homologados por ésta, que deberán ser derivados con la autorización de la representación municipal.

Si lo aquí indicado supusiera variación de precios o costes, estará a disposición de lo recogido en los pliegos de condiciones administrativas.

8.- PERSONAL

CARACTERÍSTICAS GENERALES

• Uniformes e identificación

La empresa adjudicataria uniformará debidamente a todo el personal, vigilando que el mismo porte el uniforme en las debidas condiciones.

Asimismo todo el personal deberá portar la tarjeta identificativa o acreditación personal correspondiente para circular en el centro.

• Uso de los servicios comunes

La empresa adjudicataria dará las instrucciones pertinentes a su personal para que se utilice debidamente el agua, alumbrado y la energía eléctrica, que le serán facilitados por el centro para poder desempeñar debidamente su misión, procurando que no se ocasionen abusos en los consumos.

• Daños y robos

Los daños que cause su personal en los enseres del centro, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por la empresa contratista.

También será responsable la empresa contratista de las sustracciones de cualquier material que quede probado hayan sido efectuadas por sus trabajadores.

• Protección del personal

Los empleados y las empleadas de la empresa adjudicataria estarán provistos de los equipos de protección individual necesarios para adoptar las medidas de seguridad en la limpieza de cristales exteriores e interiores de los edificios y dependencias del centro, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria los incidentes que se produzcan por su no cumplimentación.

• Notificación de sanciones

La empresa adjudicataria comunicará por escrito al centro para su conocimiento, los apercibimientos y sanciones impuestos a su personal que preste sus servicios en el mismo, así como cualquier accidente ocurrido en el lugar de trabajo propiedad del Ayuntamiento de Bermeo.

• Compromiso de cobertura

La empresa adjudicataria se comprometerá a cubrir, en todo momento, el número de puestos de trabajo indicados en la oferta, por lo que deberá suplir en su totalidad las ausencias por enfermedad o accidente, los permisos, las vacaciones, las bajas por sanciones o los ceses en el trabajo, con personal de idéntica categoría al que sea sustituido.

• Inspección

Los servicios contratados, estarán sometidos permanentemente a la inspección del personal técnico del patronato, quienes podrán realizar las revisiones de personal y material que estime oportunas y en cualquier momento y lugar. En dichas inspecciones podrán considerarse tanto aspectos técnicos, laborales como jurídicos.

La empresa adjudicataria queda obligada también a preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de esta contrata, le sean ordenados por los técnicos.

Independientemente, diariamente se rellenará un parte de trabajo donde se indique fecha, lugar, servicio realizado, así como anomalías encontradas o cualquier observación que deba conocer el patronato, presentándose dichos partes en el registro de entrada del Patronato de Municipal de Bienestar Social.

DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTOR/A

Los trabajos serán dirigidos y controlados por una persona encargada de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria dispondrá de una persona encargada que será la interlocutora y representante en los centros, quien será presentada en la primera reunión con el personal técnico del Ayuntamiento de Bermeo y sus patronatos. Dicha persona tendrá las siguientes funciones:

- Encargado/a de las personas limpiadoras que supervise, controle y desarrolle la ejecución de los trabajos y las condiciones del presente pliego.
- Recoger expresamente las quejas de limpieza o circunstancias a modificar en el desarrollo de los trabajos para una correcta ejecución de los mismos.

– Control horario de su personal y correcto desarrollo de dichos horarios.

En el caso de la existencia de una huelga en el sector de la limpieza o exclusivamente del personal de plantilla en el centro, la empresa adjudicataria garantizará el suficiente contacto entre el centro y el ayuntamiento y sus patronatos a través de una persona representante del ayuntamiento, por el tiempo que dure el conflicto. Igualmente dará conocimiento de los servicios mínimos que pretende establecer a la dirección de los centros.

PERSONAL DE LA EMPRESA

Será obligación de la empresa adjudicataria la aplicación, de los derechos de las personas trabajadoras, a través de los convenios colectivos vigentes en el momento de la licitación, no reconociendo ni siendo responsabilidad del Patronato de Bienestar Social de Bermeo cualquier mejora tanto social como económica que no esté recogida en estos convenios, siendo esta una responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria.

Será de la totalidad responsabilidad de la empresa contratista el ajustar las condiciones de trabajo del personal a los dispuestos en la legislación y convenios laborales vigentes. El Patronato de Bienestar Social de Bermeo queda totalmente exento de responsabilidad sobre las relaciones entre la empresa contratista y su personal.

El Patronato de Bienestar Social de Bermeo no tendrá relación jurídica ni laboral, ni de otra índole con el personal de la empresa adjudicataria durante al plazo de vigencia del contrato, ni al término del mismo.

La empresa adjudicataria cumplirá escrupulosamente las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral y establecerá las medidas de coordinación necesarias para ello.

La empresa contratista se responsabilizará del aseo, decoro y uniformidad en el vestuario o la cortesía que el personal actúe con respecto a la ciudadanía o personal del Patronato de Bienestar Social de Bermeo, así como de no producir ruidos excesivos durante la prestación del servicio.

Todo el personal deberá estar perfectamente identificado en orden a la seguridad de los servicios, proponiendo los licitadores el sistema de identificación más eficaz.

La empresa adjudicataria no podrá pretextar la falta de personal para suspender o retrasar los trabajos, debiendo disponer en todo momento del personal necesario para su ejecución, sin repercusión alguna sobre el precio del contrato.

PERSONAL NECESARIO ESTIMADO

En la valoración realizada por el Patronato de Bienestar Social de Bermeo, se estima que como mínimo se deberá contar con el siguiente personal:

Oficinas del Patronato Municipal de Bienestar Social – situados en Areilza kalea, 4-: 1 persona, diariamente, 3 horas de lunes a viernes. Todo esto independientemente de los trabajos de carácter mensual, trimestral, semestral o anual.

CAMBIOS DE PERSONAL

Durante la vigencia del contrato la empresa adjudicataria siempre que se vaya a producir una variación en la plantilla con que se inicia el contrato, bien sea por jubilación, defunción, baja voluntaria, despido, invalidez temporal, invalidez permanente etc., o siempre que se produzca una variación por necesidades del servicio, está obligada a informar a la persona responsable del Patronato Municipal de Bienestar Social.

SEGURIDAD DEL PERSONAL, SALUD Y RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, debiendo realizar los seguros de responsabilidad civil que cubra posibles daños a terceros en la realización de los trabajos contemplados.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales (artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, modificada por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de Prevención de Riesgos Laborales).

La empresa adjudicataria deberá aplicar las medidas que integren el deber general de prevención previsto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) con arreglo a los principios generales de la acción preventiva.

Tal y como establece el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario principal está obligado a velar por el cumplimiento de la normativa preventiva por parte de las empresas contratistas y subcontratistas de obras y/o servicios que desarrollen su actividad en el lugar de necesidad de la misma.

Por lo tanto, la empresa adjudicataria deberá aplicar las medidas establecidas en el artículo 10.2 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero. En relación con la obligación de inspección, "el empresario principal exigirá a los contratistas y subcontratistas que, antes del inicio de la actividad en el centro de trabajo, acrediten que han realizado la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva para las obras y servicios contratados". Y el parágrafo segundo del artículo 10.2 establece lo siguiente: "Asimismo, el empresario exigirá a las empresas que acrediten por escrito el cumplimiento de la obligación de informar y formación a las personas que lo necesiten".

La empresa adjudicataria, antes del inicio del servicio, presentará la relación del personal que trabajará en el centro de trabajo y nombrará a la persona responsable de prevención de la empresa adjudicataria.

Los productos de limpieza puestos a disposición de sus trabajadores por la empresa adjudicataria, deberán de cumplir con las normas establecidas para manejo de productos químicos en el RD 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección y la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

La compra de productos de limpieza por parte de la empresa adjudicataria, se efectuará con el fin de evitar las sustancias o preparados químicos catalogados como peligrosos. Todos los productos químicos deberán de disponer de sus respectivas fichas de datos de seguridad (FDS), así como, disponer del correcto etiquetado.

Análisis de accidentes. Si una de las personas trabajadoras de la empresa adjudicataria sufre un accidente de trabajo que dé como resultado una incapacidad laboral (baja) de un día o más. Dentro de las 24 horas deberá remitirse al Patronato Municipal de Bienestar Social el documento informativo relativo al mismo.

Información que el Patronato Municipal de Bienestar Social deberá recibir de manos de la empresa adjudicataria:

- Evaluación de los riesgos vinculados a la actividad a llevar a cabo.
- Planificación de la actividad preventiva.

FORMACIÓN

La empresa adjudicataria se encargará de la formación de su personal de limpieza donde adquieran la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño cualificado del puesto de trabajo, adquiriendo un profundo conocimiento de los materiales y máquinas a utilizar.